

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERIA)

"SERVICIO MAPEDI, S.A. DE C.V."

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

- Boulevard Luis Donaldo Colosio.
- No. 1.
- Colonia Pueblo San Rafael Chamapa.
- Municipio Naucalpan de Juárez.
- C.P. 53660
- Estado de México.

MAYO 2021



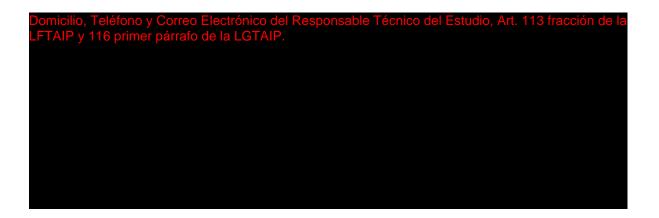
INFORME PREVENTIVO

PROYECTO DE LA ESTACIÓN "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V."

Dirección: Boulevard Luis Donaldo Colosio No.1, Colonia Pueblo San Rafael Chamapa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53660.

ELABORÓ:

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.



MAYO 2021





RESUMEN EJECUTIVO	7
I. DATO GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSA	
I.1 PROYECTO	10
I.1.1 Ubicación del proyecto	10
I.1.2 Inversión requerida	15
I.1.3 Número de empleos directos generados por el desarrollo del proyecto	16
1.4 Duración parcial de las etapas del proyecto	17
I.2 REGULADO	23
I.2.1 Registro Federal de Contribuyentes del regulado	23
I.2.2 Nombre y cargo del representante legal	23
1.2.3 Dirección del regulado para recibir u oír notificaciones	23
I.3 RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO	24
1.3.1 Empresa Responsable	24
1.3.2 Registro Federal de Contribuyentes	24
1.3.3 Datos del responsable	24
II REFERENCIAS	25
II.1 Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisi- o el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos am que puedan producir o actividad	bientales relevantes
II.1.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)	26
II.1.2 Reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental (REIA)	27
II.1.3 Ley de Hidrocarburos	28
II.1.4 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Hidrocarburos (ASEA)	
II.1.5 Normas regulatorias	29
II.2 Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por esta Secretaría	
II.2.1 Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio	34
II.2.2 Acuerdo por el que se actualiza la política de conservación establecida Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de México	•



II.2.3 Plan de desarrollo municipal 2006-2009 del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez51
II.3 SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR ESTA SECRETARÍA56
III ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES57
III. 1 Aspectos Técnicos-Descripción del Proyecto
III.1.1 Características del proyecto59
III.2 Identificación de las sustancias que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físicas y químicas
III.3 Identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como medidas de control que se pretendan llevar a cabo
III.3.1 Etapa de Construcción
III.3.2 Etapa de Operación y Mantenimiento73
III.4 Descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto
III.4.1 Delimitación y justificación del ubicado en el área de78
influencia (AI) estudio78
III.5 Identificación de atributos ambientales84
III.5.1 Aspectos bióticos85
III.5.2 Aspectos abióticos
III.4.3 Diagnóstico ambiental95
III.5 Método para evaluar los impactos ambientales96
III.5.1 Actividades significativas del proyecto97
III.5.2 Subsistemas, factores y componentes ambientales
III.5.3 Criterios de Evaluación Ambiental99
III.5.4 Matriz de Evaluación de Interacciones100
III.5.5 Resultados de la Matriz de interacciones
III.5.6 Identificación y análisis de los impactos ambientales105
III.5.7 Medidas de mitigación107
III.5.8 Medidas de prevención109
III.5.9 Procedimientos y registros para supervisar el cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención



III. 6 Planos de localización del área en la que se encuentra el proyecto	116
III.7 Condiciones adicionales	116
VI. CONCLUSIONES	
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1 Coordenadas geográficas GMS (grados, minutos y segundos)	10
Tabla 2 Coordenadas GD (grados decimales WGS 84)	10
Tabla 3 Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator)	10
Tabla 4 Delimitación y localización general del proyecto	11
Tabla 5 Superficies del proyecto	14
Tabla 6 Inversión total del proyecto	15
Tabla 7 Número de empleos en la etapa de preparación del curso y construcción	16
Tabla 8 Número de empleos en la etapa de Operación y Mantenimiento	16
Tabla 9 Programa de actividades para la etapa preparación del sitio	17
Tabla 10 Programa de actividades para la etapa de construcción	18
Tabla 11 Actividades en la etapa de preparación del sitio	21
Tabla 12 Actividades en la etapa de construcción	21
Tabla 13 Actividades en la etapa de operación	22
Tabla 14 Cumplimiento normativo materia de descarga de aguas residuales	30
Tabla 15 Cumplimiento normativo en materia de contaminación atmosférica y ruido	30
Tabla 16 Cumplimiento en materia de residuos peligrosos, sólidos urbanos y de manejo especial	31
Tabla 17 Cumplimiento en materia de preservación de flora y fauna	32
Tabla 18 Cumplimiento en materia de suelos	32
Tabla 19 Cumplimiento en materia de Seguridad Operativa y Protección al medio ambiente	32
Tabla 20 Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial que rigen al Proyecto	34
Tabla 21 Información asociada a la Unidad Ambiental Biofísica 121	37
Tabla 22 Estrategias para lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio	38
Tabla 23 Vinculación del proyecto con el Programa de Ordenamiento ecológico del Territorio del Estado	ok ok
México	45
Tabla 24 Vinculación del Proyecto con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estad	lo de
México	46
Tabla 25 Características de los dispensarios	59
Tabla 26 Identificación de las sustancias manejadas en las etapas del proyecto	64
Tabla 27 Hoja de seguridad "Gasolinas"	65
Tabla 28 Hoja de seguridad "Diésel"	68
Tabla 29 Residuos y emisiones generados en la etapa de construcción	72
Tabla 30 Actividades en la etapa de operación	73
Tabla 31 Sistema de control de emisiones de contaminantes a la atmósfera	75



Tabla 32 Clasificacion de las sustancias peligrosas	/6
Tabla 33 Área de influencia directa	79
Tabla 34 Área de influencia indirecta	82
Tabla 35 Área de influencia indirecta del proyecto	83
Tabla 36 Información sobre el área del proyecto en relación con su hidrología	88
Tabla 37 Información del área del proyecto en relación con el clima	90
Tabla 38 Subsistemas, factores y componentes y ambientales	98
Tabla 39 Lineamientos de evaluación en impactos	99
Tabla 40 Escala de Cuantificación de Importancia	100
Tabla 41 Escala criterio para cada subsistema	100
Tabla 42 Resumen de resultados de las matrices analizadas	104
Tabla 43 Identificación de impactos ambientales	105
Tabla 44 Medida preventivas para la etapa de planeación y construcción	107
Tabla 45 Medidas preventivas para la etapa de operación y mantenimiento	108
Tabla 46 Programa de Vigilancia Ambienta:	112
Tabla 47 Características de dispensarios	118
ÍNDICE DE IMÁGENES	
Imagen 1 Área superficial del proyecto	12
Imagen 2 Proyección del proyecto en el área del predio	13
Imagen 3 Programa de ordenamiento ecológico territorial del estado de México	42
Imagen 4 Unidad de Gestión Ambiental obtenida por el SIGEIA	44
Imagen 5 Extracto del Plano de Uso de Suelos Región Los Remedios-Naucalpan de Juárez	Estado de
México	55
Imagen 6 Plano arquitectónico del proyecto	63
Imagen 7 Puntos de emisión de contaminantes en la estación de servicio	75
Imagen 8 Área de influencia directa del proyecto	80
Imagen 9 Individuos arbóreos en las colindancias del proyecto	85
Imagen 10 Individuo arbóreo # 1	86
Imagen 11 Individuo arbóreo # 2	86
Imagen 12 Individuo arbóreo #3 e individuo arbóreo #4	86
Imagen 13 Individuo arbóreo # 5	87
Imagen 14 Mapa Hidrología del proyecto	89
Imagen 15 Mapa de Climas en el proyecto	91
Imagen 16 Mapa de Geología del proyecto	93
Imagen 17 Áreas Naturales Protegidas en el Área de Influencia Indirecta	94



RESUMEN EJECUTIVO

El regulado "SERVICIO MAPEDI S.A DE C.V.", en cumplimiento con las disposiciones ambientales establecidas en los artículos 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y 29 y 30 de su Reglamento en materia del Impacto Ambiental, así como el artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos: artículos 1, 2, 5, fracción XVIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente artículo 4° fracción V, 14 fracción V inciso e), 17, 18 y 37 fracción VI de su reglamento, presenta la Evaluación de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo para la Estación de Servicio que estará ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No.1, Colonia Pueblo San Rafael Chamapa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53660.

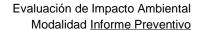
Se construirá una Estación de Servicio con Tienda de Conveniencia, en un área de terreno de 1,064.07 m², con un área de construcción total de 1,003.03 m², una superficie de desplante de 626.29 m² y un área libre de 437.78 m².

El desarrollo del proyecto se contempla en un polígono irregular. El frente del predio es hacia la Boulevard Luis Donaldo Colosio, los lados del polígono son y colindan como se describe a continuación:

•	Norte	56.40 metros colinda con el Boulevard Luis Donaldo Colosio
•	Sur	42.20 metros colinda con Av. Las Flores.
•	Este	21.80 metros colinda con Av. Las Torres.
•	Oeste	26.70 metros colinda con propiedad privada.

Se anexa croquis de ubicación.

En ninguna etapa del proyecto se compromete las condicionales ambientales de Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR o AICAS, esto pudiéndose comprobar mediante el uso de la herramienta: Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), desarrollada por Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental con la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA).





La estación de servicio se plantea desarrollar a lo largo de 10 meses, generando aproximadamente un total de 74 empleos, 44 en la etapa de planeación y construcción y 30 en operación y mantenimiento.

La inversión se estima de para la construcción de 1,003.03 m², que involucra la instalación de:

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

Cuatro tanques de doble pared:

- 1 Tanque subterráneo de 70 000 litros para almacenar diésel.
- 1 Tanque subterráneo de 60 000 litros para almacenar gasolina de 87 octanos.
- 1 Tanque subterráneo de 60 000 litros para almacenar gasolina de 87 octanos.
- 1 Tanque subterráneo de 50,00 litros para almacenar gasolina de 92 octanos.
- 5 Dispensarios
- 8 posiciones de carga.

Capacidad instalada de 240,000 litros de combustible.

En la estación de servicio no se realizará ningún proceso de transformación de materia prima, solamente se efectuarán actividades de almacenamiento y venta de combustible.

La etapa de operación se contempla con una visión de vida de más de 30 años; siempre y cuando se lleven a cabo las actividades de mantenimiento establecidas en la normatividad ambiental especialmente la NOM-005-ASEA-2016.



I. DATO GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO



I.1 PROYECTO: SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.

I.1.1 Ubicación del proyecto

La estación de servicio se encuentra ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No.1, Colonia Pueblo San Rafael Chamapa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53660.

Las coordenadas geográficas son:

Tabla 1 Coordenadas geográficas GMS (grados, minutos y segundos)

LATITUD (N)			LONGITUD (O)			
Grados	Minutos	Segundo	Grados Minutos Segun			
19	27	32.764	99	15	20.552	

Tabla 2 Coordenadas GD (grados decimales WGS 84)

LATITUD	LONGITUD
19.459101	-99.255709

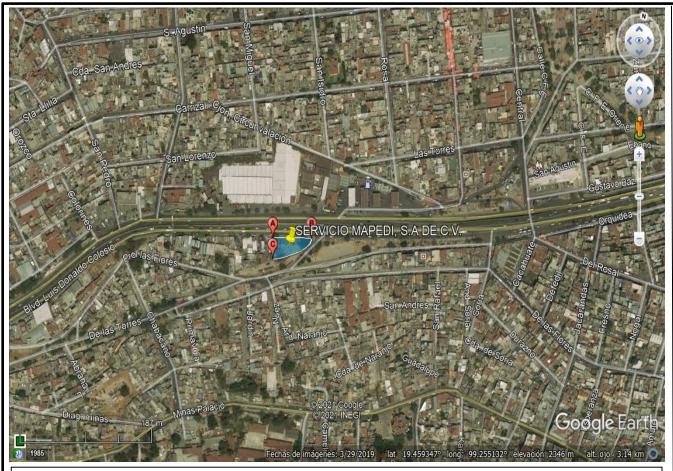
Tabla 3 Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator)

COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
473163.79 m E	2151644.96 m N

El desarrollo del proyecto se contempla en un polígono irregular. El frente del predio es hacia la Boulevard Luis Donaldo Colosio, los lados del polígono son y colindan como se describe a continuación:

•	Norte	56.40 metros colinda con el Boulevard Luis Donaldo Colosio
•	Sur	42.20 metros colinda con Av. Las Flores.
•	Este	21.80 metros colinda con Av. Las Torres.
•	Oeste	26.70 metros colinda con propiedad privada.







PUNTO	COORDENADA
Α	19.459145°, -99.255963°
В	19.459246°, -99.255436°
С	19.458907°, -99.255913°

Proyecto: **SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.**

Ubicación: Boulevard Luis Donaldo Colosio No.1, Colonia Pueblo San Rafael Chamapa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53660.



I.1.2 Superficie total del predio y del proyecto

El proyecto estará situado en una superficie total de 1,064.07m²; y área de construcción total de 1003.03m², la superficie de desplante es de 626.29 m².

A continuación, se presenta una imagen satelital del área del proyecto que se pretende impactar.

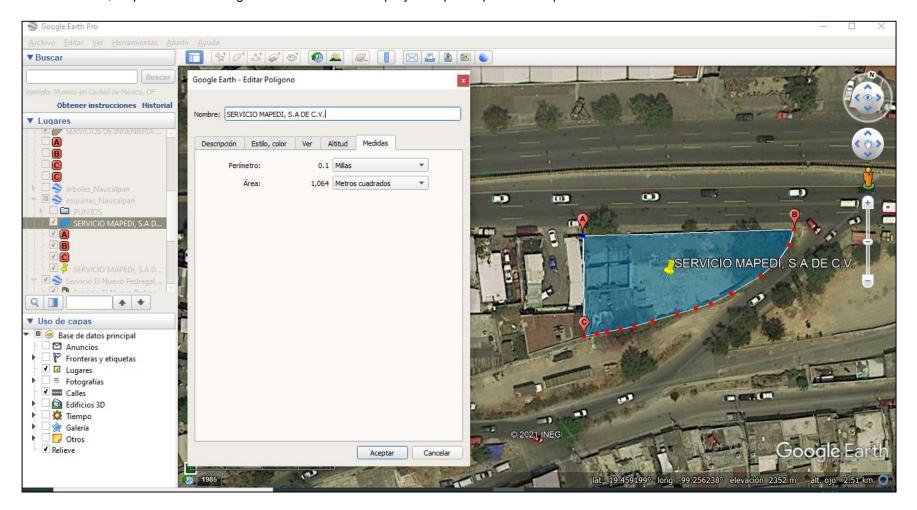


Imagen 1 Área superficial del proyecto



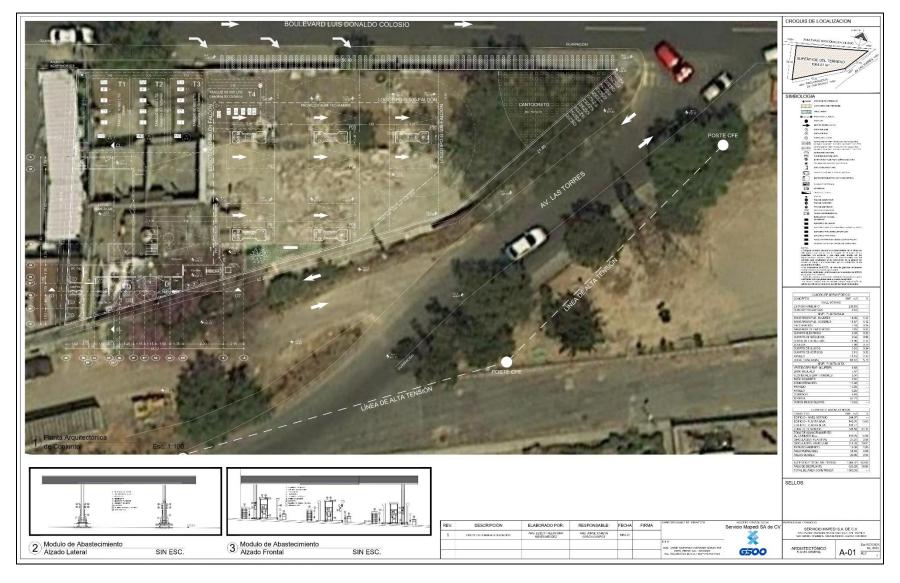


Imagen 2 Proyección del proyecto en el área del predio



El proyecto pretende ofrecer a las comunidades cercanas, un servicio seguro para el abasto de combustibles líquidos tipo Gasolina y Diésel. A continuación, se presenta las áreas con las que contará el proyecto.

Tabla 5 Superficies del proyecto

CUADRO DE ÁREAS EDIFICIO			
CONCEPTO	SUP M2	%	
NIVEL SÓTANO			
ESTACIONAMIENTO	238.16		
CUBO DE ESCALERAS	6.81		
NIVEL PLANTA BAJA			
SANITARIO PUB. MUJERES	14.68	1.37	
SANITARIO PUB. HOMBRES	11.87	1.12	
FACTURACIÓN	2.76	0.26	
SANITARIO DE EMPLEADOS	3.15	0.30	
CUARTO ELÉCTRICO	2.30	0.22	
CUARTO DE MÁQUINAS	9.34	0.88	
CUBO DE ESCALERAS	11.98	1.13	
BODEGA	7.96	0.75	
CUARTO DE SUCIOS	3.61	0.34	
CUARTO DE ADITIVOS	2.11	0.20	
PASILLO	14.13	1.33	
LOCAL COMERCIAL	61.12	5.73	
NIVEL PLANTA ALTA			
VESTIDOR EMP. MUJERES	8.89		
BAÑO MUJERES	7.97		
VESTIDOR EMP.HOMBRES	5.04		
BAÑO HOMBRES	6.84		
ADMINISTRACIÓN	13.90		
PRIVADO	13.56		
PASILLO	6.25		
COMEDOR	6.48		
BODEGA	52.21		
CUBO DE ESCALERAS	10.63		

CUADRO DE ÁREAS GENERAL			
CONCEPTO	SUP.m2	%	
EDIFICIO-NIVEL SÓTANO	244.97		
EDIFICIO-PLANTA BAJA	145.01	13.63	
EIFICIO-PLANTA ALTA	131.77	1	
ZONA DE DESPACHO	331.50	31.15	
ZONA DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	149.78	14.08	
CIRCULACIÓN PEATONAL	27.24	2.56	
CIRCULACIÓN VEHICULAR	314.03	29.51	
ESTACIONAMIENTO	18.00	1.69	
ÁREA PERMEABLE	51.93	4.88	
ÁREAS VERDES	26.58	2.50	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	1064.07	100	
ÁREA DE DESPLANTE	626.29	58.86	
TOTAL DE ÁREA CONSTRUIDA	1003.03		



I.1.2 Inversión requerida

La inversión requerida para el proyecto se estima que sea de aproximadamente. Este monto incluye:

Tabla 6 Inversión total del proyecto

INVERSIÓN TOTAL	\$
OBRA CIVIL	INVERSIÓN
Preliminares	Datos
Terracerías	Patrimoniales de
Fosa de tanques	la Persona Moral, Art. 113 fracción III
Cubierta de zona de despacho	de la LFTAIP y
Edificio de oficinas y tienda	116 cuarto párrafo
Guarniciones y banquetas	de la LGTAÎP.
Anuncio distintivo	
Pisos de la estación	
Circulaciones y sentidos	
Señalización	
Limpieza de obra	
INSTALACIONES	
Instalación agua-aire	
Instalación de aguas pluviales	
Instalación de aguas negras	
Instalación de aguas grasosas	
Instalación mecánica	
Instalación eléctrica alimentación principal	
Instalación eléctrica estación	
Monitoreo de estación	
Instalación eléctrica del edificio de oficinas	
Instalación eléctrica exterior y techumbre	
Sistema de tierra y pararrayos	
Equipos de la estación	
SUMA	
IVA 16%	
IMPORTE TOTAL	



I.1.3 Número de empleos directos generados por el desarrollo del proyecto

El proyecto generará empleos directos los cuales son los encargados en desarrollar el proyecto, en este caso se tiene contemplado la generación de 74 empleos, las tablas siguientes muestras la distribución de ellos.

Tabla 7 Número de empleos en la etapa de preparación del curso y construcción

REQUERIMIENTO DE PERSONAL EN OBRA	NO. DE PERSONAL
Cuadrillas de trabajadores de obra	20
Cuadrilla de soldadores	2
Cuadrilla de eléctricos	4
Cuadrilla de Plomeros	2
Cuadrilla de pintores	5
Cuadrilla de operadores de Maquinaria	1
Cuadrilla de supervisión	2
Cuadrilla de técnicos en electromecánica	4
Cuadrilla de alumineros	2
Cuadrilla de herreros	2
TOTAL	44

Tabla 8 Número de empleos en la etapa de Operación y Mantenimiento

	TURNO	HORARIOS	NO. DE EMPLEADOS
	Matutino	06:00 A 13:00	8
Área de despacho	Vespertino	13:00 A 19:30	8
	Nocturno	19:30 A 00:00	7
	Velada	00:00 A 06:00	7



1.4 Duración parcial de las etapas del proyecto

A continuación, se presenta la duración parcial de las etapas de proyecto:

- Preparación del sitio 1 mes (4 semanas).
- Construcción de 9 meses (40 semanas), un total de 10 meses, se iniciará este Programa de actividades siempre y cuando se tenga la Autorización de Impacto Ambiental otorgada por la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA),
- Operación y mantenimiento aproximadamente 30 años.

Tabla 9 Programa de actividades para la etapa preparación del sitio

Tine de trabaja	Actividades		Sema	anas	
Tipo de trabajo	Actividades	1	2	3	4
	Elaboración de planos.				
	Implementación del SASISOPA en la				
1	etapa de Preparación y construcción				
Limpieza y orden	del Proyecto.				
Limpleza y orden	Obtención de permisos.				
	Limpieza del predio.				
	Despalme del concreto que tiene el				
	predio.				





Tabla 10 Programa de actividades para la etapa de construcción

Tipo															- 3						•	S	-ma	nas																	
de trabajo	Actividades	1 2	3	4	5	;	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	3 .	19		21	22	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
павајо	Trazo, nivelación y despalme. Excavación de fosa.							1	1																																
	Excavación de cimentación de edificios y cubiertas.																																								
Excavaciones	Excavación de registros eléctricos. Excavaciones de líneas para producto.																																								
Ë	Excavación de drenajes aceitosos. Excavación de drenajes pluviales.																																								
	Excavación de drenajes aguas negras. Excavación de																																								
	cisternas. Armado y colado de fosa de tanques.																																								
	Armado y colado de la de cimentación de muros.																																								
	Impermeabilización de cadenas. Fabricación de muro de block.																																								
Albañilería	Armado y colado de castillos y columnas.																																								
Albař	Relleno de gravilla en fosa de tanques. Colado de área de																																								
	servicio. Colado de área de losas y otros elementos de concreto																																								
	Rellenos, pretiles y aplanados. Relleno con grava																																								
	controlada en fosa de tanques																																								



Tipo																					9	Sem	nana	as																		
de trabajo	Actividades	1 2	: 3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2 1	3	14	15	16	17	18	19		21			23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	Colado de losa de																																								1	
	tanques Guarniciones y			+				-	+	+	-		-	+	-					1	+	+-																	\vdash	┌ ──┤	\vdash	-
	banquetas																																							1 1	1	
	Estructura metálica																																									
	de cubiertas																																						ш	'	ш	
	Laminación de cubiertas																																									
	Construcciones de canalizaciones																																						_i	i '	l l	
	Colocación de						+	+																																		
	tableros y accesorios																																									
o o	Instalación de postes y lámparas																																									
ctric	Conexión del cableado																																									
Instalación eléctrica	Colocación de sensores de fugas y sondas de medición																																									
talac	Conexión de los																																							\Box		\neg
lus	diferentes equipos de fuerza motriz																																						, l	l '	1	
	que se colocaron en esta zona.																																								1	
	Colocación de canalización eléctrica y especiales																																									
	Suministro de instalación de tanques																																									
	Colocación de											+										1																	$ egthinspace{-1pt}$	\vdash	\Box	
	contenedores de dispensarios																																								1	
g	Colocación de																																						\Box		\Box	
cánic	contenedores de tanques																																									
u me	Colocación de tuberías de																																								l	
응	producto y rec. vap Colocación y		-	-		-																																				
Instalación mecánica	conexión de accesorios de																																									
<u> </u>	tanques Sistemas de					+							+	+											7																	
	recuperación de vapores fase II																																									





Tipo																				S	ema	anas	<u> </u>																	
de trabajo	Actividades	1 2	2 3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	Tuberías de drenaje																																							
ones arias	Tuberías de agua y aire																																							
Instalaciones hidrosanitarias	Instalación de equipos para tratamiento de aguas Accesorios y																																							
	muebles sanitarios																																							
	Recubrimientos y pintura																																							
	Carpintería Herrería																																							
	Aluminio y vidrio																																							
	Trabajos de pintura		-						-		1																													
	Colocación de señalamientos y equipos de																																							
	seguridad. Colocación de señalamientos en pisos y horizontal.																																							
	Colocación de equipos para combatir incendios, los elementos, exhibidores de aceite, cestos de basura y los dispensarios de agua y aire.																																							
	Pintar las rejillas de las aguas negras, aguas pluviales y agua aceitosas Pintura general																																							
	Detalles generales		+	+	1		-	-	+					1																										
	Señalización			T			1	1			1				1																									
	Jardinería																																							



a) Preparación del sitio

Tabla 11 Actividades en la etapa de preparación del sitio

ETAPA	ACTIVIDAD
DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO	Con láminas se delimitará el predio de acuerdo con el área establecida para construcción
DESPALME Y LIMPIEZA DEL TERRENO	Se realizará con la ayuda de herramientas manuales y maquinaria, hasta lograr la profundidad que se determine para el establecimiento.

b) Construcción

Tabla 12 Actividades en la etapa de construcción

ETAPA	ACTIVIDAD
TRAZO Y NIVELACIÓN	Consiste en establecer bancos de nivel y ubicar los vértices de los límites de las áreas a intervenir, dicha actividad se realiza con la ayuda de topografía que servirá para determinar las poligonales propuestas para el proyecto.
CORTE Y TERRAPLÉN	El área para cortar se realizará con maquinaria pesada.
EXCAVACIÓN PARA FOSA DE TANQUES	Una vez definida el área correspondiente a los tanques de almacenamiento se utilizará maquinaria pesada para extraer el material hasta alcanzar el nivel requerido.
COLOCACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	La colocación de tanques de almacenamiento se deberá de realizar mediante maquinaria pesada, el manejo de estos equipos deberá de ser mediante personas capacitadas.
INSTALACIÓN DE TUBERÍAS	Las tuberías deberán de cumplir con las especificaciones de la NOM-005-ASEA-2016.
CIERRE DE PISOS	El cierre de pisos se considera una actividad muy importante, por lo que se recomienda dar aviso a las principales dependencias especialmente a la CRE y ASEA.
COLOCACIÓN DE DISPENSARIOS	La colocación de dispensarios deberá de cumplir con las especificaciones de la NOM-005-ASEA-2016.
PISOS DE CONCRETO EN CIRCULACIONES	La colocación de pisos de concreto deberá de cumplir con las especificaciones de la NOM-005-ASEA-2016.
IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIO	La impermeabilización del edificio deberá de ser mediante personas capacitadas.
ACABADOS FINALES: PISOS EN OFICINAS Y BAÑOS, TRABAJOS DE PINTURA	La impermeabilización de edificios deberá de ser mediante personas capacitadas



c) Operación

Las actividades principales de la estación de servicio es el almacenado temporal de gasolina de 87 octanos, gasolina de 92 octanos y Diésel que posteriormente será distribuido al consumidor, por lo cual no existen procesos de producción o transformación de materias primas. El procedimiento se describe a continuación:

DESCARGA DE
COMBUSTIBLE

La gasolina de 87-92 octanos y Diésel son descargados de los autotanques provenientes de la terminal de almacenamiento y reparto a los tanques subterráneos.

Posteriormente se almacenan en el tanque principal de la estación.

La operación se lleva a cabo mediante diferencia de presión entre el recipiente del vehículo abastecedor y el de almacenamiento, fluyendo del primero a este último.

El suministro de combustible a vehículos ligeros se realiza a través

de dispensarios, instalación que alberga mangueras y pistolas de

Tabla 13 Actividades en la etapa de operación

d) Abandono

COMBUSTIBLE

Se contempla que la vida útil del proyecto será de 30 años. Es necesario para el proyecto incluir las actividades de remodelación en caso de que se consideré un deterioro de las instalaciones, en la infraestructura existente, maquinaria y las áreas verdes. Sin embargo, se prevé que con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo que se tendrán en la estación de servicio el tiempo de vida del proyecto aumentará.

despacho.

Sin embargo, el presente estudio plantea actividades tentativas que se deberán de considerar en el plan de abandono del sitio.

- Desmantelamiento de las instalaciones; esta opción se considerará como última, se priorizará el uso de las instalaciones como inmuebles para dar servicios comerciales, mecánicos o como casa habitación.
- 2. Reubicación o venta de equipos y en buen estado.
- 3. Disposición final de residuos de manejo especial con empresas autorizadas, de acuerdo con la NOM-001-ASEA-2019.



I.2 REGULADO

DATOS PROTEGIDOS POR SER VERSIÓN PÚBLICA

I.2.1 Registro Federal de Contribuyentes del regulado

DATOS PROTEGIDOS POR SER VERSIÓN PÚBLICA

I.2.2 Nombre y cargo del representante legal

DATOS PROTEGIDOS POR SER VERSIÓN PÚBLICA

1.2.3 Dirección del regulado para recibir u oír notificaciones

DATOS PROTEGIDOS POR SER VERSIÓN PÚBLICA



I.3 RESPONSABLE DEL INFORME PREVENTIVO

1.3.1 Empresa Responsable

DATOS PROTEGIDOS POR SER VERSIÓN PÚBLICA

1.3.2 Registro Federal de Contribuyentes

DATOS PROTEGIDOS POR SER VERSIÓN PÚBLICA

1.3.3 Datos del responsable

DATOS PROTEGIDOS POR SER VERSIÓN PÚBLICA



II REFERENCIAS



II.1 Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir o actividad

En este apartado se analizará en primera instancia el marco normativo y regulatorio enfocado a la evaluación de impacto ambiental, para posteriormente mencionar las normas oficiales mexicanas y otras disposiciones que regulan las emisiones, descargas y en general los impactos ambientales que puede generar la estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V."

II.1.1 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEPA)

Publicada en el Diario Oficial de la Federación -DOF- el 28 de enero de 1988, última reforma publicada DOF 06-04-2010.

El fundamento legal está contenido en el Título Primero "Disposiciones Generales" de los Capítulos I y II, así como en el Capítulo IV referente a los instrumentos de la Política Ambiental y Capítulo V correspondiente a la Evaluación de Impacto Ambiental.

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:...

VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo; VIII.- El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX - G de la Constitución;...En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento..."

ARTÍCULO 50. Son facultades de la Federación:

...X.- La evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Ley y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes;...

ARTÍCULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría.



ARTÍCULO 31.- La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando:

I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades. II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Secretaría. III.- Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales autorizados en los términos de la presente sección. En los casos anteriores, la Secretaría, una vez analizado el informe preventivo, determinará, en un plazo no mayor de veinte días, si se requiere la presentación de una manifestación de impacto ambiental en alguna de las modalidades previstas en el reglamento de la presente Ley, o si se está en alguno de los supuestos señalados.

II.1.2 Reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental (REIA)

Publicado en el Diario Oficial de la Federación -DOF- el 30 de mayo de 2000, Última reforma publicada DOF 31-10-2014

ARTÍCULO 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

- D) ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS:
- ... IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos..."
- **ARTÍCULO 29.-** La realización de las obras y actividades que se refiere el art.5o., del presente reglamento requerirán la presentación de un informe preventivo, cuando:
- I. Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de los recursos naturales y en general todos los impactos ambientales... ()
- II. Las obras o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial o programa parcial de desarrollo urbano de ordenamiento ecológico que cuente con previa autorización en materia de impacto ambiental... ()



II.1.3 Ley de Hidrocarburos

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, última reforma publicada DOF 15-11-2016

ARTÍCULO 95.- La industria de Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal. En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esta industria. Con el fin de promover el desarrollo sustentable de las actividades que se realizan en los términos de esta Ley, en todo momento deberán seguirse criterios que fomenten la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas, además de cumplir estrictamente con las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de medio ambiente, recursos naturales, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, así como de pesca.

II.1.4 Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014

ARTÍCULO 10.- La presente Ley es de orden público e interés general y de aplicación en todo el territorio nacional y zonas en las que la Nación ejerce soberanía o jurisdicción y tiene como objeto crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión. La Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de:

- I. La Seguridad Industrial y Seguridad Operativa;
- II. Las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y
- III. El control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

ARTÍCULO 50.- La Agencia tendrá las siguientes atribuciones:

I. Aportar los elementos técnicos sobre Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, a las autoridades competentes, para las políticas energética y ambiental del país, así como para la formulación de los programas sectoriales en esas materias. Para ello, participará con la Secretaría y con la Secretaría de Energía en el desarrollo de la Evaluación Estratégica del Sector.

XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables.



ARTÍCULO 7o.- Los actos administrativos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 5o., serán los siguientes:

- I. Autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del Sector Hidrocarburos; de carbonoductos... ().
- II. Autorización para emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera por las Instalaciones del Sector Hidrocarburos... ().
- III. Autorizaciones en materia de residuos peligrosos en el Sector Hidrocarburos... ().
- IV. Autorización en propuestas de remediación de sitios contaminados... ().
- V. Autorizaciones en materia de residuos de manejo especial... ().

II.1.5 Normas regulatorias

- a) NOM-002-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
- b) NOM-044-SEMARNAT-1993. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, bióxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizan para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 Kg.
- c) NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- d) NOM-059-SEMARNAT-2001. Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.
- e) NOM-080-SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.
- f) NOM-086-SEMARNAT-SENER-2005. Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental
- g) NOM-005-ASEA-2016. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.
- h) NOM-004-ASEA-2017. Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas-Métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación.

A continuación, se señalan los numerales de las Normas Oficiales Mexicanas que se vinculan en la realización del proyecto. El proyecto se desarrollará en estrecho apego y concordancia con la Normas Oficiales Mexicanas, en todas las etapas del proyecto. Tal es el caso de las siguientes NOM´s que a continuación se ilustran:



Tabla 14 Cumplimiento normativo materia de descarga de aguas residuales

NORMA	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN
NOM-001-ECOL- 1996	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.	 Durante la etapa de preparación del sitio
NOM-002- SEMARNAT-2001	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.	y construcción, las aguas residuales del personal de obra serán descargadas mediante empresas autorizadas a través de 1 baño portátil.

Tabla 15 Cumplimiento normativo en materia de contaminación atmosférica y ruido

NORMA	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN
NOM-081- SEMARNAT-1994	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	 Durante la etapa de construcción, operación y mantenimiento el equipo y maquinaria por usar deberá de estar en óptimas condiciones por lo que deberá cumplir con lo establecido en esta norma.
NOM 085- SEMARNAT-1994	Contaminación atmosférica fuentes fijas-para fuentes fijas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos o cualquiera de sus combinaciones	 Durante la etapa de construcción, operación y mantenimiento el uso de equipo de generación de energía eléctrica, no deberán rebasarse los niveles permisibles de emisiones contaminantes, considerando que el equipo a usar estará en óptimas condiciones y con mantenimiento regular.
NOM-041- SEMARNAT-1999	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	Duranto la etena de construcción en ereción
NOM-043- SEMARNAT-1993	Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.	 Durante la etapa de construcción, operación y mantenimiento se verificará que los vehículos automotores cumplan con la normatividad indicada que ayude al control de emisiones a la atmósfera.
NOM-045- SEMARNAT-1996	Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan Diesel o mezclas que incluyan Diesel como combustible.	de emisiones à la aumosièra.

NORMA	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN
NOM-004- ASEA-2017	Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en	 La estación de servicio se encuentra en la Alcaldía de Tlalpan, por lo cual está en el campo de aplicación de la Norma y está obligada a contar con un Sistema de



estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas-Métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación. Recuperación de Vapores (SRV).

- Durante la etapa de operación los SRV operarán las 24 horas del día durante los 365 días del año de acuerdo con las especificaciones de presión y con sistemas de seguridad estipulados en la presente norma.
- Los componentes y cualquier accesorio utilizado por los SRV serán herméticos. En caso de requerirse una prueba de hermeticidad, esta se realizará y los resultados estarán disponibles para la autoridad competente.
- Los SRV a utilizar estarán calibrados para funcionar continuamente en el rango de presión que este numeral dicta, sin excepción.
- El sistema de alarma con el cual se equiparán los SRV estará siempre habilitado mientras los SRV estén en funcionamiento. Este sistema de alarma se activará cuando sean detectadas condiciones de operación fuera del rango normal. Los tipos de señales (visuales y auditivas) emitidas por el sistema de alarma cumplirán plenamente con las disposiciones de este numeral. Adicionalmente el sistema registrará y almacenará todas las ocasiones cuando el Sistema de Alarma entre en funcionamiento. La estación de servicio se compromete a respaldar en medios digitales y físicos esta información para cuando la Agencia los llegara a requerir.
- La estación de servicio contará con una bitácora donde se registrará el inicio y fin de las actividades de operación del SRV y se registrarán también cualquier condición que se considere anormal (fuera del rango de operación). Además de errores en el funcionamiento del SRV, se incluyen condiciones fuera del rango de operación las descritas en el presente numeral. Esta bitácora estará disponible para ser consultada por la Agencia para cuando así lo crea conveniente.
- Los tanques de almacenamiento contarán con dispositivos de registro continuo de presión. Estos dispositivos cumplirán con todas las especificaciones definidas en este numeral. Así mismo, la estación de servicio respaldará la información de los dispositivos de registro de presión en medios digitales y estarán a entera disposición de la Agencia en caso de ser requeridos.
- Los SRV instalados en la estación de servicio contarán con programas de mantenimiento adecuados sin comprometer la seguridad e integridad de la estación y del área circundante.
- Se realizarán las pruebas periódicas indicadas en la Tabla 1 de la NOM-004-ASEA-2017 y cumplirán con las disposiciones del presente numeral. Los resultados de las pruebas estarán registrados en una bitácora. Esta bitácora estará disponible para ser consultada por la Agencia para cuando así lo crea conveniente.

Tabla 16 Cumplimiento en materia de residuos peligrosos, sólidos urbanos y de manejo especial

NORMA	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN
-------	-------------	-------------





NOM-052-SEMARNAT- 2005	Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.		
NOM-054-SEMARNAT- 1993	Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana nom-052-ecol-1993.	 Se cumplirá cabalmente con las normas al no mezclar residuos, cada clasificación estará 	
NOM-005-SCT-1994	Información de emergencia para el transporte terrestre de substancias, materiales y residuos peligrosos.	etiquetada bajo las características Corrosivas, Reactivas, Explosivas, Tóxicas, Biológicas-	
NOM-006-SCT-1994	Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.	Infecciosas. Durante la etapa de construcción, operación y	
NOM-011-SCT2/2000	Condiciones para el transporte de sustancias, materiales o residuos peligrosos en cantidades limitadas.	mantenimiento se clasificará y dispondrá de manera adecuada los	
NORMA Oficial Mexicana NOM-001- ASEA-2019	Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.	residuos considerados como peligrosos, mientras se encuentren en las instalaciones se mantendrán en recipientes sellados hasta su disposición final por una empresa autorizada.	
NOM-161- SEMARNAT-2011	Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.	 Puesto que los combustibles y lubricantes serán llevados al sitio del proyecto, se deberá cumplir con lo establecido en esta norma. 	

Tabla 17 Cumplimiento en materia de preservación de flora y fauna

NORMA	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN
NOM-059- SEMARNAT-2010	Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo.	Se identificará las especies de flora y fauna silvestres en el área del proyecto y se cumplirá las disposiciones de la presente norma.

Tabla 18 Cumplimiento en materia de suelos

NORMA	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN
NOM-13	Límites máximos permisibles de hidrocarburos en	En caso de alguna contaminación
SEMARNAT/SSA1-	suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.	por hidrocarburos se realizará la carnetización y remediación con
2012	, ,	base a la presente norma.



NORMA	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN	
NOM-005- ASEA-2016,	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.	 Al consistir el proyecto de diseño, construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio, se cumplirá cabalmente con los lineamientos descritos en la presente norma. La estación de servicio cuenta con un análisis de Riesgo para determinar las zonas y actividades que puedan representar un potencial riesgo para la población y el medio ambiente. La estación de servicio contará con un Dictamen técnico de diseño, en el que se haya verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en la Norma relativos al diseño. Las instalaciones eléctricas, el equipo eléctrico y electrónico de la estación de servicio localizado en áreas clasificadas como peligrosas, deben contar con el dictamen emitido por una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) acreditada y aprobada en términos de la LFMN. La estación de servicio contará con un Dictamen técnico de construcción, en el que se haya verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en la Norma relativos a construcción. La estación de servicio contará con un Dictamen técnico de operación, en el que se haya verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en la Norma relativos a construcción. La estación de servicio contará con un bitácora donde se registrará cualquier incidencia, actividades de operación. La estación de servicio contará con una bitácora donde se registrará cualquier incidencia, actividades de operación, mantenimiento, recepción de combustible y actividades de limpieza. La bitácora estará debidamente foliada y con todas las específicaciones que la Agencia dicta. Esta bitácora estará disponible para ser consultada por la Agencia para cuando así lo crea conveniente. La estación de servicio contará con manuales de procedimiento para la recepción de Auto-tanque y la descarga de combustibles y materiales potencialmente peligrosos.	



obras y/o Las

actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por esta Secretaría

Para el Proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se identificó que está prevista bajo los siguientes Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial y Planes de Desarrollo Urbano:

ENTIDAD FEDERATIVA	PROGRAMA	EXPEDICIÓN	PUBLICACIÓN
Nacional	Nacional	D.O.F. 07/Sep/2012 (Acuerdo)	Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio
Estado de México	Estatal	P.O. 19/Dic/2006 (Actualización	Decreto de la Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México
Estado de México	Estatal	P.O. 27/May/2009 (Modificación)	Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica la Política de Conservación establecida en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México
Estado de México	Municipal	Gaceta Municipal 28/06/2007	Plan de Desarrollo Municipal de 2006-2009

Tabla 20 Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial que rigen al Proyecto

A continuación, se muestra la vinculación del Proyecto con los Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial:

II.2.1 Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio

PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012

El POEGT publicado en el Diario oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2012, propone sentar las bases para planificar los usos del suelo en el territorio nacional y las zonas sobre las cuales la nación ejerce soberanía y jurisdicción, incorporando la variable ambiental en las actividades de los Sectores de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones incidan, en el patrón de ocupación del territorio, de modo que se protejan las zonas críticas para la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ambientales.

La planeación ambiental en México se lleva a cabo mediante diferentes instrumentos entre los que se encuentra el ordenamiento ecológico, que es considerado uno de los principales instrumentos con los que cuenta la política ambiental mexicana. Tiene sustento en la LGEEPA y su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico (ROE). Se lleva a cabo a través de programas en diferentes niveles de aplicación y con diferentes alcances, así tenemos: el General, los Marinos, los Regionales y los Locales.



La formulación, aplicación y evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) y de los Marinos, es facultad de la Federación, la cual se ejerce a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, específicamente, a través de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, en coordinación con la Dirección General de Investigación de Ordenamiento Ecológico y Conservación de los Ecosistemas del Instituto Nacional de Ecología.

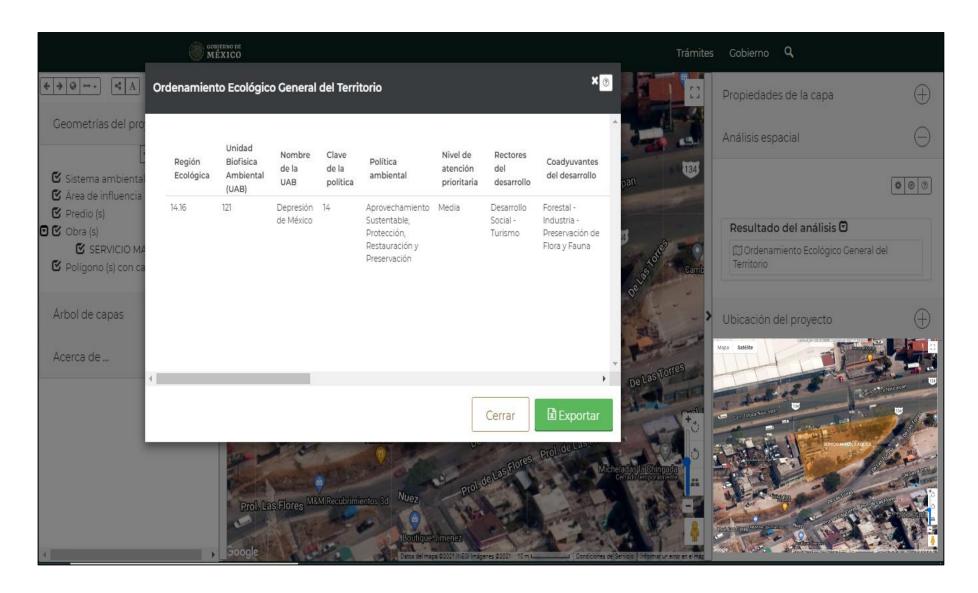
El ROE establece que el objeto del POEGT es llevar a cabo una regionalización ecológica del territorio nacional y de las zonas sobre las cuales la nación ejerce soberanía y jurisdicción, identificando áreas de atención prioritaria y áreas de aptitud sectorial. Asimismo, tiene por objeto establecer los lineamientos y estrategias ecológicas necesarias para, entre otras, promover la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; promover medidas de mitigación de los posibles impactos ambientales causados por las acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF); orientar la ubicación de las actividades productivas y de los asentamientos humanos; fomentar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales; promover la protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad; fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; apoyar la resolución de los conflictos ambientales, así como promover la sustentabilidad e incorporar la variable ambiental en los programas, proyectos y acciones de los sectores de la APF.

Espacialmente, el POEGT actúa sobre todo el territorio nacional en su porción terrestre; administrativamente, facilita la toma de decisiones de los actores de la APF, al orientar la planeación y la ejecución de las políticas públicas; y social y económicamente, invita a establecer una relación de equilibrio entre los recursos naturales, su aprovechamiento y la satisfacción de las necesidades de la sociedad, buscando el desarrollo sustentable

En este sentido, de acuerdo con el análisis realizado (integración del polígono donde se pretende ubicar el proyecto de la estación de servicio, en la cartografía del POEGT), el predio se ubica en la región ecológica: 14.16 dentro de la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) 121 denominada Depresión de México con una Política de: Aprovechamiento Sustentable, Protección, Restauración y Preservación.



A continuación, se muestra el mapa del análisis realizado con el polígono del proyecto y la cartografía del POET:



PRESERVACION DE

FLORA Y FAUNA



A continuación, se muestra las características de la Unidad Ambiental Biofísica en la cual se encuentra el proyecto:

REGIÓN 14.16 **DEPRESION DE MEXICO UAB 121 APROVECHAMIENTO** SUSTENTABLE, **PÓLITICA** PROTECCION, **RESTAURACION Y PRESERVACION NIVEL DE ATENCION MEDIA PRIORITARIA DESARROLLO RECTORES DE** SOCIAL **DESARROLLO TURISMO FORESTAL INDUSTRIA COADYUVANTES**

Prioridad de Atención

Muy Baja Baja Media Alta Muy A

ASOCIADOS DEL

DESARROLLO

AGRICULTURA

GANADERIA

MINERIA

DEL DESARROLLO

Tabla 21 Información asociada a la Unidad Ambiental Biofísica 121

OTROS SECTORES DE INTERES	 CFE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) PUEBLOS INDIGENAS
ESTAREGIAS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 15BIS, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44
Estado Actual del Medio Ambiente 2008:	Inestable a Crítico. Conflicto Sectorial Bajo. No presenta superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Media degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es muy alta. Longitud de Carreteras (km): Muy Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy alta. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km2): Muy alta. El uso de suelo es Agrícola y Forestal. Déficit de agua superficial. Déficit de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 56.6. Muy baja marginación social. Muy alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Medio hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consolidación de la vivienda. Bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola: Sin información. Alta importancia de la actividad minera. Media importancia de la actividad ganadera.
Escenario al 2033	Muy crítico



VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL ESTATAL CON EL PROYECTO

Los criterios ecológicos del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial General que se vincularán con el Proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", son los siguientes:

Tabla 22 Estrategias para lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio

	Estrategias. UAB 121					
	Estrategia	Vinculación				
Grupo I. Dirigidas	a lograr la sustentabilidad ambienta					
		Realizó una visita de campo para identificar los ecosistemas y su biodiversidad previo al desarrollo del presente Informe Preventivo (IP), en el cual de detecto la nula presencia de especies en riesgo establecidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.				
B) Aprovechamiento sustentable	ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas. 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. 8. Valoración de los servicios ambientales.	 Considerará los servicios ambientales con los que cuenta la zona para aprovecharlos de forma sustentable y en el caso de que exista la carencia de algún servicio se implementará la estrategia necesaría para subsanar la carencia. No se ubica en suelos agrícolas o pecuarios. No considera el uso de recursos forestales. 				
C) Protección de los recursos naturales	9. Propiciar el equilibrio de las cuencas y acuíferos sobreexplotados. 12. Protección de los ecosistemas. 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.	 El proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.": El consumo de agua del proyecto se considera un requisito importante para las distintas etapas de vida, por lo que deberán de cumplir con los permisos necesarios para ejercer un uso consiente del recurso y evitar la sobreexplotación de cuencas y acuíferos. No considera el uso de agroquímicos y/o biofertilizantes. 				
D) Restauración	 Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas. 	El proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.": No se ubica en ecosistemas forestales y/o suelos agrícolas.				
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no Renovables y actividades económicas de producción y servicios	15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables. 15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable. 16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional. 17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras). 19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta	El consumo energético se considera un requisito importante para las distintas etapas de vida, por lo que deberán de cumplir con los permisos necesarios para ejercer un uso consiente del recurso y evitar una complicación que comprometa los recursos ambientales. No considera actividades de minería. No considera actividades de industrias básicas como (textilvestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros). No considera la actividad de producción de manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras). No considera actividades relacionadas directamente al turismo. La implementación del Sistema de Recuperación de Vapores cumplirá como medida de mitigación a los Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático.				





Estrategias. UAB 121					
	Estrategia	Vinculación			
	forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero. 20.Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo de mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental. 21.Rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo. 22.Orientar la política turística del territorio hacia el desarrollo regional. 23.Sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional con mejores relaciones consumo (gastos de turista)—beneficio (valor de la experiencia, empleos mejor remunerados y desarrollo				
	regional).				
Grupo II. Dirigidas	al mejoramiento del sistema social				
A) Suelo urbano y vivienda	24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.	El proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.": Traerá beneficios en cuestión de plusvalía de la zona, así como la generación de empleo que beneficiará a las condiciones y calidad de vida del entorno.			
B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias	25.Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil. 26.Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física.	 El proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.": Contará con la implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente SASISOPA), con el objetivo de prevenir y atender riesgos. Contará con el Protocolo de Respuesta a Emergencias (PRE), con el objetivo de prevenir y atender riesgos naturales y antropogénicos. Contará con pólizas de seguros que amparen situaciones de daños de terceros patrimonio nacional. 			
C) Agua y saneamiento	servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región. 28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico. 29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.	Con un sistema de drenaje que evita la contaminación de agua; el drenaje aceitoso se canaliza a la instalación de trampa de grasas la cual evita que el flujo de agua se mezcle con el drenaje municipal.			
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional	a fin de ofrecer mayor seguridad y	Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, en la cual solicita una serie de dictámenes que confirman la seguridad del diseño, construcción y operación del proyecto, como es: Dictamen de diseño y operación. Dictamen de operación.			



Estrategias. UAB 121						
	Estrategia	Vinculación				
E) Desarrollo social	35.Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos. 36.Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. 37.Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas. 38.Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza. 39.Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza. 40.Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación. 41.Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.	El proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada, sin embargo: Ingresará su Evaluación de Impacto Social (EVIS), ante la SENER, con el objetivo de identificar los fenómenos sociales que competen a la zona y así establecer estrategias de gestión social, donde cada uno de los actores de interacción se encuentren satisfechos.				
Grupo III. Dirigidas	s al Fortalecimiento de la gestión y la 42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	El proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada, sin embargo:				
A) Marco Jurídico		Ingresará su Evaluación de Impacto Social (EVIS), ante la SENER, con el objetivo de identificar los fenómenos sociales que competen a la zona y así establecer estrategias de gestión social, donde cada uno de los actores de interacción se encuentren satisfechos.				
B) Planeación del ordenamiento territorial	43.Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos. 44.Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	El proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada, sin embargo: Presenta la Evaluación de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo ante la Agencia de Seguridad y Medio Ambiente (ASEA), con el motivo de obtener dicha autorización y por ende ajustarse a la normatividad aplicable a sus actividades.				



II.2.2 Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México

PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2006 No.119

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) es el instrumento de política ambiental que tiene como objetivo inducir los usos de suelo y las actividades productivas con la finalidad de lograr la protección del ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como soporte y guía a la regulación del uso del suelo.

El Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (MOETEM), es la expresión gráfica del territorio que establece los fundamentos para transitar hacia la sustentabilidad, mediante la determinación de los usos predominantes del suelo, las cuatro políticas y los cinco grados de fragilidad ambiental.

Las cuatro políticas establecidas para el Ordenamiento Ecológico se definen a continuación:

POLITICA DE PROTECCIÓN

Política ambiental que promueve la permanencia de ecosistemas nativos, que debido a sus atributos de biodiversidad, extensión o particularidad en la unidad ambiental hacen imprescindible su preservación y cuidado extremo, con el objeto de salvaguardar su diversidad. Estas áreas son susceptibles de incorporarse al sistema de áreas naturales protegidas en el ámbito municipal, estatal o federal. En estos casos, las actividades productivas solo podrán desarrollarse mediante programas de conservación y manejo en atención a los intereses de la comunidad. El 26.55% de la superficie estatal presenta política de protección, donde el criterio más importante es la biodiversidad.

POLITICA DE CONSERVACIÓN

Cuando las condiciones de la unidad ambiental en equilibrio, la estrategia de desarrollo sustentable será condicionada a la preservación, mantenimiento y mejoramiento de su función ecológica, que garantice la permanencia, continuidad, reproducción y mantenimiento de los recursos. En la situación, se permitirán actividades productivas de acuerdo a la factibilidad ambiental con restricciones moderadas que aseguren su preservación sin promover el cambio de uso de suelo.

La superficie nómada por esta política corresponde al 3516% del total del territorio, en ella se incluye la zona de vegetación arbolada de baja densidad. Para la determinación de esta política se consideraron básicamente los usos de suelo actual y potencial, de acuerdo a la función ambiental de la región.



POLITICA DE RESTAURACIÓN

Cuando las alteraciones al equilibrio ecológico en una unidad ambiental son muy severas se hace necesaria la ejecución de acciones tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evaluación y continuidad de los procesos naturales. Mediante esta política se promueve la aplicación de programas y actividades encaminadas a la recuperación de los ecosistemas, promoviendo o no el cambio de uso de suelo. En estos casos se permitirán actividades productivas de acuerdo con la factibilidad ambiental con restricciones moderadas.

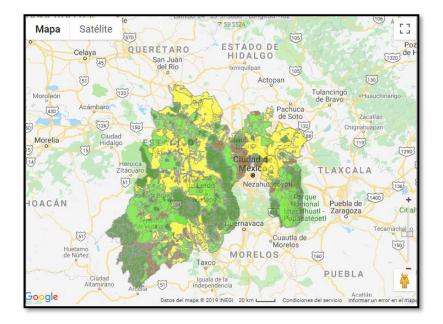
El 6.33% del territorio mexiquense se rige bajo esta política, identificándose los procesos de degradación más significativos en las zonas urbanas.

POLITICA DE APROVECHAMIENTO

Cuando la unidad ambiental presenta condiciones aptas para el desarrollo sustentable de actividades productivas eficientes y socialmente útiles, dichas actividades contemplaran recomendaciones puntuales y restricciones leves, tratando de mantener la función y la capacidad de carga de los ecosistemas y promoviendo la permanencia o cambio del uso de suelo actual.

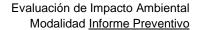
Esta política cubre el 31.96% del territorio y refleja el uso adecuado del suelo, cuyo análisis fue aportado por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Impacto Ambiental



Política ambiental
Aprovechamiento
Conservación
Protección
Restauración

Imagen 3 Programa de ordenamiento ecológico territorial del estado de México





El objetivo principal del POETEM es determinar las distintas áreas ecológicas o unidades de gestión ambiental que se localizan en el territorio, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales; regular, fuera de los criterios de población, los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, así como establecer los criterios de regulación ecológica para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento racional de los mismos, a fin de que sean considerados en los planes o programas de desarrollo urbano correspondientes.

El POETM establece 713 unidades ecológicas, clasificadas como:

1. An (Área natural protegida) 5.	. Acuacultura
-----------------------------------	---------------

- 2. Fo (Forestal) 6. Pecuario (Pastizal)
- 3. Ff (Flora y fauna) 7. Ag (Agricultura)
- 4. Ca (Cuerpo de agua) 8. Mi (Minería)



En relación con el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (MOETEM), el proyecto Estación de Servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se ubica dentro de la unidad ecológica: **Ag-2-103** con una política ambiental de Restauración.

Esto se comprueba con la herramienta de Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), a continuación, se muestra el área del proyecto y la política ambiental aplicable:

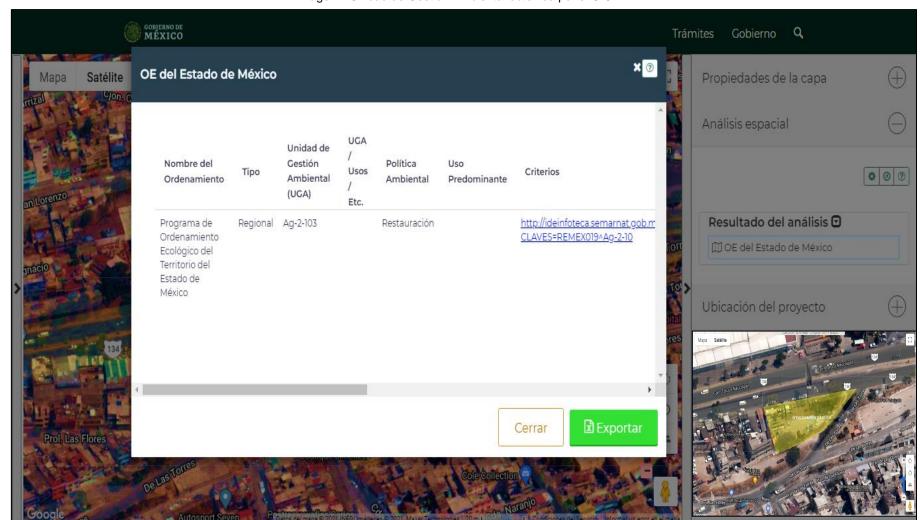


Imagen 4 Unidad de Gestión Ambiental obtenida por el SIGEIA



Tabla 23 Vinculación del proyecto con el Programa de Ordenamiento ecológico del Territorio del Estado de México

NOMBRE DEL ORDENAMIENTO	TIPO	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGA)	GESTIÓN POLÍTICA AMBIENTAL AMBIENTAL		NOMBRE DEL PROYECTO		
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO	REGIONAL	Ag-2-103	RESTAURACIÓN	ESTADO DE MÉXICO	SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.		
USO PREDOM	USO PREDOMINANTE		ltura				
FRAGILIDAD AN	MBIENTAL	Baja					
POLITICA AMI	BIENTAL	ecológ hace n recupe propici natura de pro de los suelo. produc restrica El 6.33 política	AURACIÓN: Cuando pico en una unidad ar recesaria la ejecución pración y restablecimican la evaluación y colles. Mediante esta pogramas y actividades ecosistemas, promo En estos casos se poctivas de acuerdo cor ciones moderadas. 3% del territorio mexica, identificándose los cativos en las zonas o	nbiental son de acciones iento de las continuidad de olítica se prores encaminada viendo o no e ermitirán action la factibilida quense se riç procesos de	muy severas se se tendientes a la condiciones que los procesos mueve la aplicación as a la recuperación el cambio de uso de vidades ad ambiental con ge bajo esta		
CRITERIOS ECO	DLOGICOS	• 1-28					



VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LOS CRITERIOS ECOLÓGICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGA) DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO

Con base en el Modelo del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de México, podemos observar que el predio del proyecto estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se localiza en la **UGA Ag-2-103**, a continuación, mostramos la vinculación que el proyecto implementara mediante medidas o acciones para dar cumplimiento a los criterios de Regulación Ecológica.

Tabla 24 Vinculación del Proyecto con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de México

	CRITERIOS DE REGULARIZACIÓN ECOLÓGICA						
CLAVE	CRITERIO	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO					
1	Consolidación urbana de los centros de población existentes, respetando su contexto ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", presenta la: ✓ Evaluación de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo ante la Agencia de Seguridad y Medio Ambiente (ASEA), con el motivo de obtener dicha autorización y por ende ajustarse a la normatividad aplicable a sus actividades.					
2	Promover la construcción prioritariamente de terrenos baldíos dentro de la mancha urbana.	No aplica; el proyecto estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", no contempla la construcción de instalaciones en terrenos baldíos.					
3	Evitar el desarrollo de asentamientos humanos en las áreas naturales protegidas.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", presenta la: ✓ Evaluación de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo ante la Agencia de Seguridad y Medio Ambiente (ASEA), en el cual se detalla la nula existencia de Áreas Naturales Protegidas, en el entorno del proyecto.					
4	Promover la restauración ecológica y reverdecimiento de los asentamientos humanos, hasta alcanzar el 12% mínimo de área verde, del total de un predio.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", en el proyecto ejecutivo contempla un área verde de 26.58%.					
5	Garantiza la conservación de áreas que, se acuerdo a sus características (flora, fauna, especies con estatus con valor histórico o cultural, entre otros), lo ameriten.	No aplica; estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada, por lo que en su entorno no se identifica flora, fauna, especies con estatus con valor histórico o cultural, entre otros					
6	Conservar las áreas verdes como zona de recarga y pulmón de la zona urbana, con énfasis en áreas de preservación.	No aplica; la estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada, por lo que, en su entorno, no se identifican zonas catalogadas como pulmones de zonas urbanas.					
7	Toda nueva construcción deberá incluir en su diseño lineamientos de acuerdo con el entorno natural.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", será visualmente atractiva, mostrará una apariencia agradable, que cause buena impresión, que brinde confianza, que invite a clientes y público en general a acceder, Además, cumplirá cabalmente con los lineamientos descritos en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.					
8	No se permitirá la construcción en lugares con alta incidencia de peligros naturales como zonas de cárcavas, barrancas, suelos con niveles superficiales de mantas freáticos, fracturas, fallas, taludes, suelos arenosos, zonas de inundación,	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra en una zona totalmente urbanizada por lo que no existe alta incidencia de peligros naturales, durante la etapa de preparación del sitio y construcción se cumplirá: ✓ Cabalmente con los lineamientos descritos en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para					



	CRITERIOS DI	E REGULARIZACIÓN ECOLÓGICA
CLAVE	CRITERIO	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
	deslave, socavones, minas, almacenamiento de combustible, líneas de alta tensión o riesgo volcánico, así como infraestructura que represente un riesgo a la población, a menos que se cuente con un proyecto técnico que garantice la seguridad de las construcciones.	 almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, en la cual solicita una serie de dictámenes que confirman la seguridad del diseño, construcción y operación del proyecto, como es: Dictamen de diseño y operación. Dictamen de operación. Dictamen de instalaciones eléctricas. Pruebas de hermeticidad de los tanques de almacenamiento. Dictamen del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiente (SASISOPA).
9	Los municipios, por conducto del estado, podrán celebrar convenios con la federación o con otras entidades, en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico.	No aplica; el proyecto es una estación de servicio.
10	Los municipios por conducto del estado podrán convenir con la Comisión Nacional del Agua (CNA) la administración de las barrancas urbanas, con objeto de mantener el espacio verde y zonas de infiltración.	No aplica; el proyecto es una estación de servicio.
11	Prohibir todo tipo de obras y actividades de derechos de vía, zonas federales, estatales y dentro o alrededor de zonas arqueológicas cuando no se cuente con la aprobación expresa de la dependencia responsable.	No aplica; el proyecto estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra en una zona totalmente urbanizada, rodeada de uso de suelo casa habitación, comercios y servicios, por lo que no afecta derechos de vía, zonas federales, estatales y dentro o alrededor de zonas arqueológicas.
12	Que toda la autorización para el desarrollo urbano e infraestructura en el estado, este condicionada a que se garantice el suministro de agua potable y las instalaciones para el tratamiento de aguas residuales.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada; por lo que el servicio de suministro de agua potable ya se encuentra instalado, además que contará: ✓ Con un sistema de drenaje que evita la contaminación de agua; el drenaje aceitoso se canaliza a la instalación de trampa de grasas la cual evita que el flujo de agua se mezcle con el drenaje municipal.
13	Aplicación de diseño bioclimático (orientación solar, ventilación natural y uso de materiales de la región) en el desarrollo urbano, particularmente en espacios escolares y edificación públicas.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", pretende hacer uso de casa de materiales de la zona, para el aprovechamiento de recursos locales.
14	Definir los sitios para centros de transferencia y/o de acopio para el manejo de residuos sólidos domiciliarios.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada, por lo que se implementara las siguientes medidas para hacer uso del aprovechamiento del servicio: • Servicio de limpia, para facilitar el manejo de los residuos, evitando el uso de los tiraderos clandestinos. • Se implementarán botes rotulados con la leyenda "ORGÁNICOS, INORGÁNICOS y DE MANEJO ESPECIAL", que posteriormente serán dispuestos de manera adecuada, a través del servicio de limpia. • Los residuos sólidos serán dispondrán conforme a la normatividad vigente, incluyendo la separación de los residuos y en caso de residuos de manejo especial o residuos peligrosos su disposición será con base en la NOM-161-SEMARNAT-2011 y la NOM-001-ASEA-2019
15	Incorporar en los desarrollos habitacionales, mayores de 10 viviendas, sistemas de captación de	No aplica; el proyecto es una estación de servicio.



	CRITERIOS DE REGULARIZACIÓN ECOLÓGICA				
CLAVE	CRITERIO	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO			
	agua pluvial (de lluvia), mediante pozos de Normatividad.				
16	Se deberá desarrollar sistemas para la separación de aguas residuales y pluviales, así como el manejo, reciclado y tratamiento de residuos sólidos.	 La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada por lo cual cuenta con: Servicio de limpia, para facilitar el manejo de los residuos, evitando el uso de los tiraderos clandestinos. Se implementarán botes rotulados con la leyenda "ORGÁNICOS, INORGÁNICOS y DE MANEJO ESPECIAL", que posteriormente serán dispuestos de manera adecuada, a través del servicio de limpia. Los residuos sólidos serán dispondrán conforme a la normatividad vigente, incluyendo la separación de los residuos y en caso de residuos de manejo especial o residuos peligrosos su disposición será con base en la NOM-161-SEMARNAT-2011 y la NOM-001-ASEA-2019. Cuenta con un sistema de drenaje que evita la contaminación de agua; el drenaje aceitoso se canaliza a la instalación de trampa de grasas la cual evita que el flujo de agua se mezcle con el drenaje municipal. 			
17	Promover proyectos ecológicos de asentamientos populares productivos, con áreas verdes y espacios comunitarios.	No aplica; el proyecto es una estación de servicio.			
18	En los estacionamientos al aire libre de centros comerciales y de cualquier otro servicios o equipamiento, se utilizarán materiales permeables (adocreto, adopasto, adoquín, empedrado, entre otros); se evitará el asfalto, cemento y además materiales impermeables y se dejarán espacios para áreas verdes, sembrado árboles en el perímetro y cuando menos un árbol por cada cuatro cajones de estacionamiento.	No aplica; el proyecto es una estación de servicio, sin embargo, el proyecto no contará con espacios para estacionamiento.			
19	En estacionamiento tachados, en edificios y multifamiliares y estructura semejante, se captará y conducirá el agua pluvial hacia pozos de absorción.	No aplica; el proyecto es una estación de servicio.			
20	Todo proyecto arquitectónico, tanto comercial, como de servicios deberá contar con sistemas de ahorro de agua y energía eléctrica.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada; por lo que el servicio de suministro de agua potable ya se encuentra instalado, además que contará: ✓ Con un sistema de drenaje que evita la contaminación de agua; el drenaje aceitoso se canaliza a la instalación de trampa de grasas la cual evita que el flujo de agua se mezcle con el drenaje municipal.			
21	Las vialidades contarán con vegetación arbolada en las zonas de derecho de vía, camellones y banquetas. Las especies deberán ser acordes a los diferentes tipos de vialidades, para evitar cualquier tipo de riesgo, desde perdidas de visibilidad, hasta deterioro en las construcciones y banquetas, incluyendo la caída de ramas o derribo de árboles, con raíces superficiales, por efecto del viento.	No aplica; el proyecto es una estación de servicio			
22	En el desarrollo urbano se promoverá el establecimiento de superficies que	No aplica; el proyecto es una estación de servicio, sin embargo, el proyecto:			





	CRITERIOS DE REGULARIZACIÓN ECOLÓGICA				
CLAVE	CRITERIO	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO			
	permitan la filtración del agua de lluvia al subsuelo (en vialidades, estacionamientos, parques, patios, entre otros).	✓ Contará con un sistema de drenaje que evita la contaminación de agua; el drenaje aceitoso se canaliza a la instalación de trampa de grasas la cual evita que el flujo de agua se mezcle con el drenaje municipal.			
23	Se promoverá en los derechos de vías férreas, dentro de las zonas urbanas, que se cuente con setos o vegetación similar, que ayude a evitar el tránsito peatonal, mejorar la imagen urbana y preservar el medio ambiente.	No aplica; el proyecto es una estación de servicio.			
24	En todo proyecto de construcción se deberá dejar, por lo menos, un 12% de áreas ajardinadas.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", en el proyecto ejecutivo contempla un área verde de 26.58%.			
25	Evitar el desarrollo urbano en las inmediaciones a los cinco distritos de riego agrícola (033 Estado de México, 044 Jilotepec, 073 La Concepción, 088 Chiconautla y 096 Arroyo Zarco); en suelos de alta productividad.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada; por lo que no compromete la calidad de los distritos de riego agrícola (033 Estado de México, 044 Jilotepec, 073 La Concepción, 088 Chiconautla y 096 Arroyo Zarco); en suelos de alta productividad.			
26	Desarrollar instrumentos financieros en apoyo de quienes observen las acciones previstas en los criterios del 15 al 20.	No aplica; la estación de servicio es de inversión privada.			
27	Es necesario considerar en el desarrollo de infraestructura, las obras de ingeniería para evitar siniestros en las zonas de inundación.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada; durante las etapas de preparación y construcción del sitio se cumplirá: 'Cabalmente con los lineamientos descritos en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, en la cual solicita una serie de dictámenes que confirman la seguridad del diseño, construcción y operación del proyecto, como es: 'Dictamen de diseño y operación. 'Dictamen de operación. 'Dictamen de instalaciones eléctricas. 'Pruebas de hermeticidad de los tanques de almacenamiento. 'Dictamen del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiente (SASISOPA).			
28	En los casos de asentamientos humanos que se encuentran en el interior de las áreas de alta productividad agrícola, se recomienda el control de su crecimiento y expansión.	La estación de servicio "SERVICIOS MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra inmersa en una zona totalmente urbanizada por lo que no afectará la productividad agrícola.			



II.2.2 Acuerdo por el que se actualiza la política de conservación establecida en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de México

PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA DE 27 DE MAYO DE 2009 No.95

El acuerdo hace mención sobre la importancia de modificar la Política de Conservación de acuerdo con que las unidades ambientales menos a 25 hectáreas no se representaban y se clasificaban de acuerdo con sus condiciones de uso actual del suelo, por lo que la Política de Conservación queda de la siguiente forma:

En aquellas regiones en las cuales los ecosistemas se encuentren significativamente alterados por el cambio de uso de suelo derivado de actividades humanas o factores naturales, se permitirá, con restricciones, la instalación de infraestructura agrícola, pecuaria, hidrológica, abastecimiento urbano o turística que garantice el beneficio ambiental y social de la región, previo cumplimiento del procedimiento de evaluación ambiental.

VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO

No existe vinculación con el Acuerdo de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de México, ya que el proyecto de la estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", no cae en la Política de Conservación misma que fue la que sufrió modificaciones.



II.2.3 Plan de desarrollo municipal 2006-2009 del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez

PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE FECHA DE 28 DE JUNIO DE 2007

De acuerdo con lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco, el Municipio de Naucalpan de Juárez es un centro regional muy importante del Estado de México que forma parte de la Región del Valle Cuautitlán – Texcoco; además también se integra a la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual constituye la mayor concentración urbana y de actividades económicas del país.

Dentro de este marco de planeación estatal en lo concerniente al sistema de centros de población, el Municipio de Naucalpan es clasificado como un Centro Regional quedando directamente interrelacionado con los Centros de Población de Huixquilucan y Jilotzingo. En el contexto regional y subregional el presente Plan se apega a los lineamientos señalados por los Planes tanto Estatal como Regional de Desarrollo Urbano que, como objetivos generales, entre otros, plantean:

- Lograr un desarrollo urbano integrado, estructurado que, bajo un estricto control, equilibre los usos del suelo y mejore el acceso de la población a las oportunidades de vivienda, a las actividades económicas, a los espacios abiertos y a los equipamientos sociales.
- Fortalecer la autosuficiencia económica, propiciando proyectos que impulsen la generación de empleo y reduzcan la demanda de transporte.
- Impulsar un desarrollo sustentable preservando las áreas de valor ambiental.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES POR ÁREAS

Area urbana: El área urbana se ubica en el extremo este del territorio, ocupa alrededor del 43.8% de la superficie total del territorio municipal y concentra el 95% de la población total del municipio; es el lugar donde se desarrollan prácticamente todas las actividades sociales y económicas del municipio y cuenta con todos los servicios propios de una ciudad, brindando coberturas casi totales. Los polos más importantes del área urbana son: Cabecera Municipal, por sus funciones político-administrativas, comerciales y de servicios; la zona del Toreo por sus funciones de comunicación, comerciales y de servicio; la zona de Ciudad Satélite por las actividades comerciales y de servicio que en ella se desarrollan; la zona de Lomas Verdes por los servicios educativos que se brindan; y, la zona industrial generadora de fuentes de empleo y de una gran actividad económica. La topografía del área urbana ha tenido una fuerte influencia en la conformación de la ciudad; desde los planificados hasta los que han sido improvisados en zonas cuya topografía y condiciones físicas, en general, no son las más apropiadas para el desarrollo urbano.



- Área urbanizable: El área urbanizable representa el 9.9% de la superficie de territorio municipal; los datos oficiales de población no refieren habitantes, no obstante es la zona de mayor crecimiento anárquico; carece de infraestructura y no se prestan servicios públicos. Es un área que se señaló como de futuro crecimiento y sobre la cual sólo se han generado asentamientos humanos irregulares, debido a que la forma de tenencia de la tierra es predominantemente ejidal, lo que impide la división del suelo con fines urbanos. Destaca dentro de esta área la existencia de grandes panteones privados, tierras ejidales sin uso, un parque recreativo ejidal, áreas de reserva ecológica y un gran polígono de 288 hectáreas aproximadamente, expropiado en el año de 1988 cuya causa de utilidad pública fue la creación de una Central de Abasto, un Parque Agroindustrial y servicios asociados, aún sin desarrollar.
- Área no urbanizable: El área no urbanizable conforma el 46.3% de la superficie del territorio y aloja el 5% de la población total. Se localiza al poniente del municipio; en ella se ubican los dos poblados rurales con los que cuenta Naucalpan: San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco, además de dos fraccionamientos campestres, como áreas autorizadas para el asentamiento humano no urbano; así mismo existen grandes extensiones de tierra ejidal, comunal y de pequeña propiedad, hoy en día con una cantidad importante de asentamientos humanos irregulares. Dentro de esta área no urbanizable se localiza el Parque Estatal Otomí-Mexica, declarado como tal en el año de 1980, teniendo como límite la cota 2800 m. s. n. m.

USO ACTUAL DEL SUELO Y TIPOS DE VIVIENDA

Para un mejor estudio, en materia de uso de suelo, se ha dividido el área urbana del municipio en zonas homogéneas, mismas que se determinaron a partir de sus características, tales como, origen del asentamiento humano, uso de suelo, intensidad de ocupación, morfología y calidad de la edificación.

- Uso habitacional de baja densidad: Ubicada fundamentalmente en los extremos norponiente y sur poniente del municipio. Las características principales de esta zona son las bajas intensidades de ocupación; la vivienda es de alta calidad constructiva y la estructura urbana es homogénea con áreas ajardinadas en aceras y camellones y en algunos casos suficientes de áreas verdes per cápita. Tiene una buena dotación de servicios y equipamiento, y en general el uso de suelo es habitacional de baja densidad.
- Uso habitacional densidad media: Se ubica fundamentalmente en el centro y noroeste de la mancha urbana del municipio, tiene una intensidad de ocupación media, una adecuada dotación de equipamientos y servicios, buena calidad constructiva en las edificaciones y un índice bajo de áreas verdes per cápita. El uso de suelo predominante es habitacional, aunque ha tendido en los últimos años a modificarse a comercial y de servicios, impulsado por la necesidad de la población.





- Uso habitacional de alta densidad: Corresponde a aquellas zonas donde los niveles de calidad de vida y de la vivienda descienden y donde el uso de suelo es predominantemente habitacional en densidades medias y altas, esto significa alta concentración de habitantes que ha generado un modelo de ocupación de vivienda con comercio integrado en el mismo predio. En estas zonas la demanda de servicios y equipamiento es mayor a la dotación existente, porque en general se trata de comunidades de origen irregular en las que no se previeron espacios para equipamiento, ni se instalaron infraestructura y servicios adecuados; además la dotación de área verde por habitante, es muy escasa.
- Zona industrial: Concentra la mayor parte de la industria existente en el municipio, se encuentra en el centro-poniente del territorio, próxima a la Cabecera Municipal y a las vialidades regionales, en algunos casos se mezclan el uso industrial con el uso habitacional de alta densidad y los usos comercial y de servicios. La zona industrial es una de las de más alta movilidad, con un grave problema de obsolescencia urbana, que ha obligado a su emigración y consecuente cambio en la forma de ocupación de suelo de industrial a comercial y de servicios.
- Uso comercial y de servicios: Incide principalmente en la Cabecera Municipal, así como a lo largo de las vialidades primarias, conformando en estos casos corredores urbanos de alta intensidad. Se distinguen dos centros de muy alta intensidad: la zona del Toreo y la zona de Ciudad Satélite, los cuales tienen influencia regional. A escala local, los centros comerciales y de servicios más importantes se ubican en la zona de Tecamachalco, la zona de El Molinito y la Cabecera Municipal. En general Naucalpan ha mostrado en los últimos años una fuerte influencia hacia la terciarización de las actividades, tanto de cobertura regional como local; modelo de desarrollo muy aventurado si no se planea adecuadamente.
- Equipamientos: En términos de las cifras oficiales de población, el área urbana cuenta con una cobertura de equipamiento de educación muy alta, no siendo tan satisfactorio el rubro de cultura; hablando del equipamiento de salud y asistencia pública existen deficiencias sobre todo en el primer nivel de atención, tratándose de especialidades la cobertura existente brinda servicios regionales. El equipamiento recreativo, de esparcimiento y áreas verdes se encuentra aún en niveles bajos y su ampliación se ve muy limitada debido a la masificación de las construcciones, sobretodo en las zonas más densamente pobladas. El equipamiento de comercio y abasto se cubre con los mercados municipales y tianguis, que han ido perdiendo importancia, debido a la incorporación de cadenas de tiendas de autoservicio, que resultan atractivas para un importante sector de la población.



CATEGORÍAS DEL SUELO

Las categorías del suelo permitidas de acuerdo a lo dispuesto por el Plan se encuentran establecidas en el Plano de Zonificación de Usos Generales y los Planos de Uso de Suelo de cada Distrito y quedan sujetas a las disposiciones normativas que se establecen en la Tabla General de Usos de Suelo, en las Cédulas de Uso de Suelo respectivas y en las demás disposiciones del Plan. Las categorías del suelo permitidas por el Plan se concentran en 6 grupos:

- I. Habitacionales (H): Agrupa las categorías del suelo asignadas a una zona o área determinada que cumple funciones de vivienda, pudiendo ser: de muy alta densidad, de alta densidad, de media densidad, de baja densidad, de muy baja densidad, y campestre de muy baja densidad. Dependiendo de su clasificación se podrá permitir la coexistencia con el comercio, la prestación de servicios y la microindustria.
- II. Centros Urbanos (CU): Agrupa las categorías del suelo asignadas a una zona o área determinada que por su ubicación cumple o cumplirá funciones comerciales y de prestación de servicios y se conforma por un conjunto de Usos del suelo para comercio y servicios, sin detrimento de que en el mismo coexistan Usos del suelo habitacionales.
- III. Corredores Urbanos (CRU): Agrupa las categorías del suelo asignadas a la franja de predios con frente a la vialidad así definidos en los planos del Plan que por sus características cumple o cumplirá funciones comerciales y de prestación de servicios, sin detrimento de que en el mismo coexistan Usos del suelo habitacionales.
- IV. Industria (I): Agrupa las categorías del suelo asignadas a los predios así definidos en los planos del Plan que por sus características son aptos para el desarrollo de las actividades económicas secundarias.
- V. Equipamientos (E): Agrupa las categorías del suelo asignadas a los predios que por sus características cumplen o cumplirán funciones de prestación de servicios urbanos de bienestar social y necesarios para el desarrollo de las actividades de educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, recreación y deporte, comunicaciones y transportes, turismo, administración pública y servicios urbanos e instalaciones para la infraestructura, así definidos en los planos del Plan.
- VI. Naturales (N): Agrupa las categorías del suelo asignadas a los predios que por sus características naturales así están definidas en los planos del Plan. Dentro de esta grupo quedan también comprendidas además:
 - Zona de actividades agropecuarias (AG.BP.N): Es la categoría del suelo asignada a los predios así definidos en los planos del Plan, que por sus características son aptos para el desarrollo de las actividades económicas primarias.
 - Cuerpo de agua (C.A.): Es la categoría del suelo asignada a los predios así definidos en los planos del Plan, que por sus características naturales permiten la concentración y flujo del agua.



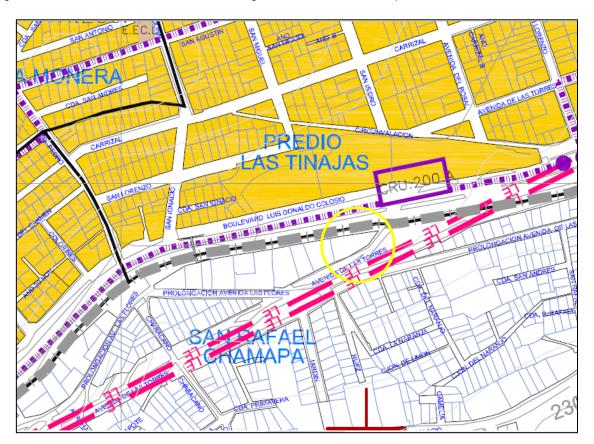
- Área de donación (A.D.): Es la categoría del suelo asignada a los predios así definidos en los planos del Plan, que por disposición han sido otorgados a las autoridades federales, estatales o municipales para establecer obras de equipamiento urbano y de equipamiento para la infraestructura de carácter público.
- Área verde (A.V.): Es la categoría del suelo asignada a los predios así definidos en los planos del Plan, que por sus características naturales o de diseño urbano, pueden comprender uno o varios de los siguientes elementos: vegetación, barrancas, bosques, parques, jardines y pastizales

VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE 2006-2009

Conforme a las Categorías de Uso de Suelos establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez de 2006-2009, catalogan a las Gasolinerías dentro de las siguientes categorías:

- CUAG: Centro urbano de muy alta intensidad, sin vivienda, sin comercio básico ni especializado
- CUDG: Centro urbano de alta intensidad, sin vivienda, sin comercio básico ni venta de bebidas alcohólicas
- CU125AG: Centro urbano de baja intensidad

El predio del proyecto le aplica un Uso de Suelo **CU125.AG (Centro Urbano de Baja Intensidad).** Imagen 5 Extracto del Plano de Uso de Suelos Región Los Remedios-Naucalpan de Juárez Estado de México





II.3 SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR ESTA SECRETARÍA

No aplicable, debido a que el proyecto no se localiza en un Parque Industrial.



III ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES



III. 1 Aspectos Técnicos-Descripción del Proyecto

La construcción y posterior operación de la estación de servicio "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V." se realizará en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 1, Colonia Pueblo San Rafael Chamapa. Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, CP. 53660.

La obra por realizar consiste en la construcción de una Estación de Servicio (gasolinera) con Tienda de Conveniencia; destinada a la venta al menudeo de gasolinas (87 octanos y 92 octanos), Diésel y de aditivos, lubricantes y líquidos automotrices al público en general.

La estación de servicio a construir es de las denominadas Estaciones de servicio Ecológicas, ya que la elaboración del proyecto y así mismo la construcción en general, se realizan considerando las siguientes Normas:

- NOM-005-ASEA-2016; Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expedición de diésel y gasolinas.
- ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROYECTO Y CONSTRUCCIO 2019 de Pemex Transformación Industrial.
- NOM-001-SEDE-2012; Instalaciones eléctricas.
- NMXE- 181-CNCP-2006.
- NMX-E-226/1-SCFI-1999; NMX-E-226/2-CNCP-2007.
- ASTM A36, A53, B62, A105, A216, A234, ASTM 1785 American Standars.
- ISO-15874-1:2013.
- CFPA 14, 20, 30, 30A, 70; UL-58, UL-79, UL-340, UL-971, UL-1316, UL-1746, UL-2085.
- Manual de Diseño de Obra civiles.
- Comisión Federal de Electricidad, versión 2008.
- La Norma de Seguridad de Petróleos Mexicanos.
- Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.
- Normas Técnicas Complementarias del reglamento de construcción.
- Ley de Desarrollo Urbano.
- Código Sanitario de la Secretaría de Salud.
- Así como las de más normas y leyes aplicables para un proyecto de estas características.



III.1.1 Características del proyecto

Se construirá una Estación de Servicio con Tienda de Conveniencia, en un área de terreno de 1,064.07 m², con un área de construcción total de 1,003.03 m², una superficie de desplante de 626.29 m² y un área libre de 437.78 m² y está diseñada para cumplir las más estrictas normas nacionales e internacionales y con la legislación y reglamentación que le compete. Esto nos garantiza que sea totalmente segura y respetuosa con el ambiente. Por lo que respecta en específico al manejo de combustibles esta cuenta con equipos y sistemas de seguridad y anticontaminantes que cumplen con las más estrictas exigencias. A continuación, se describe las características básicas del proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V."

ÁREA DE DESPACHO

Contará con tres dispensarios triples de dos caras (de seis mangueras, tres productos) y dos dispensarios triples de una cara (de tres mangueras, tres productos). Los dispensarios se colocarán sobre basamentos de concreto con forma de hueso, con protecciones metálicas en forma de "U" invertida en los extremos. En cada área donde se ubique un dispensario se instalarán un extintor del tipo ABC, un exhibidor de aceites, un surtidor de agua y aire, terminales promocionales, un punto de venta, depósito de basura, cámara de seguridad y un botón de paro de emergencia.

Se construirá una techumbre con plafón laminado y faldones luminosos led.

Tabla 25 Características de los dispensarios

NO. DE DISPENSARIO	NÚMERO DE POSICIONES DE CARGA	ICIONES MANGUERAS PARA		NÚMERO DE MANGUERAS PARA DIÉSEL
1	2	2	2	2
2	2	2	2	2
3	2	2	2	2
4	1	1	1	1
5	1	1	1	1



ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Los tanques se alojarán en una fosa de concreto armado (según diseño y calculo estructural), estarán sujetados con cinchos y anclas de acero, y se confinarán con arena entre los tanques y los muros de concreto de la fosa. Teniendo una capacidad total de producto de 240,000 Lts. La ubicación de los tanques es estratégica, para evitar que las áreas de explosividad y para conseguir que la trayectoria de la tubería sea simple.

Se instalarán cuatro tanques de doble pared:

- 1 Tanque subterráneo de 70 000 litros para almacenar diésel.
- 1 Tanque subterráneo de 60 000 litros para almacenar gasolina de 87 octanos.
- 1 Tanque subterráneo de 60 000 litros para almacenar gasolina de 87 octanos.
- 1 Tanque subterráneo de 50,00 litros para almacenar gasolina de 92 octanos.

Los tanques cumplen con la exigencia de doble contención: son 2 tanques, uno dentro de otro "separados", donde el tanque primario será de Acero al Carbón y el tanque secundario será de Polietileno alta densidad con Certificado U.L., formado un espacio intersticial entre ellos, monitorearble. La doble contención tiene por objeto evitar fugas de combustibles al subsuelo y a los mantos freáticos.

El tanque exterior contendrá las fugas que pudiera sufrir el tanque interior. En el espacio intersticial que existirá entre los dos tanques interiores se ubica un detector electrónico que monitoreará permanente el espacio y detectará y reportará de inmediato presencia de líquidos. El sensor forma parte del sistema de control y monitoreo electrónico de la instalación. El tanque exterior también protegerá al interior de la corrosión.

SÓTANO EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

Se construirá para alojar el área de estacionamiento de la Estación de Servicio. El acceso será por la calle Las Torres.

PLANTA BAJA EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y LOCAL COMERCIAL.

Se construirán áreas para máquinas, instalaciones eléctricas, bodega, sanitarios públicos, escaleras de comunicación, facturación y una Tienda de Conveniencia. La construcción tendrá una estructura de muros de tabique y concreto armado, losas de concreto y acabados en estuco en muros, lambrines de azulejo en sanitarios, pisos cerámicos, ventanas de aluminio, instalaciones eléctricas e iluminación led, puertas blindadas en áreas de acceso principal. Instalaciones hidrosanitarias.



PLANTA ALTA EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.

Se construirán oficinas administrativas, área de sanitarios para empleados y bodega. La construcción tendrá una estructura de muros de tabique y concreto armado, losas de concreto y acabados en estuco en muros, lambrines de azulejo en sanitarios, pisos cerámicos, ventanas de aluminio, instalaciones eléctricas e iluminación led, puertas blindadas en áreas de acceso principal. Instalaciones hidrosanitarias.

ANUNCIO ELEVADO INDEPENDIENTE.

Se construirá un ANUNCIO ELEVADO INDEPENDIENTE, con la imagen de la franquicia G-500, con preciadores electrónicos e iluminación led, acabado en panel de aluminio compuesto ("alucobond"). Tendrá cimentación de concreto y estructura de soporte metálica.

AREAS DE CIRCULACIÓN.

Se construirán PISOS DE CONCRETO ARMADO, según la NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas; y de acuerdo con el cálculo y diseño estructural.

INSTALACIONES DEL PROYECTO.

El proyecto contará con iluminación y ventilación natural, a través de ventanas y puertas con abatimientos, según las siguientes condiciones:

- I. El nivel de iluminación artificial para circulaciones verticales y horizontales será óptimo.
- II. Se tendrá un sistema de energía eléctrica y una planta de emergencia.
- III. El Director Responsable de Obra debe cumplir, en su caso, con lo dispuesto en las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-001-SEDE, "Instalaciones eléctricas (utilización)";

NOM-007-ENER, "Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales";

NOM-013-ENER, "Eficiencia energética en sistemas de alumbrado para vialidades y exteriores de edificios";

NOM-025-STPS, "Condiciones de iluminación en los centros de trabajo".

INSTALACIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES.

Las instalaciones para la telefonía de intercomunicación-administración, serán por medio de un conmutador, se tendrán señales de internet, redes "wi-fi" y circuito cerrado.



EFICIENCIA ENERGÉTICA.

En las edificaciones, para optimizar el diseño térmico y lograr la comodidad de sus ocupantes con el mínimo consumo de energía, se debe considerar lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-008- ENER-"Eficiencia energética en edificios, envolvente de edificios no residenciales".

Se instalarán sistemas de aire acondicionado del tipo "invertir" con base al proyecto y cálculo para ventilación artificial.

SISTEMA CONTRA INCENDIOS.

Con fundamento en las Normas Técnicas Complementarias, se considera lo siguiente para el sistema contra incendio:

Se aplicará la NOM-100-STPS, "Seguridad - Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida - Especificaciones"; NOM-104-STPS, "Agentes extinguidores - Polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico".

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y CISTERNA.

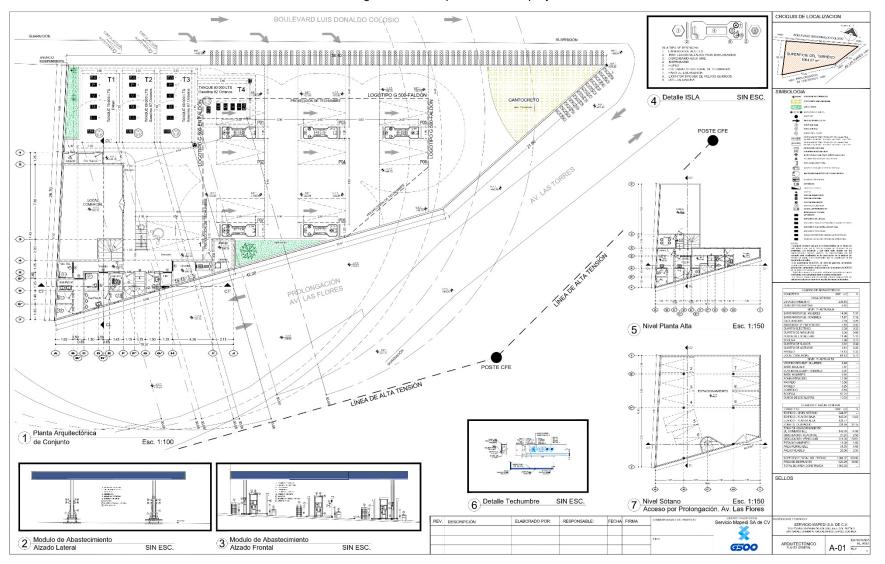
- I. Se construirá una cisterna con base al cálculo y diseño para la correcta operación del proyecto.
- II. Las tuberías, conexiones y válvulas para agua potable serán de cobre rígido, y/o cloruro de polivinilo, que cumplan con las Normas Mexicanas correspondientes;
- III. Los escusados no tendrán un gasto superior a los 6 litros por descarga y cumplirán con la Norma Oficial Mexicana aplicable;
- IV. Los mingitorios no tendrán un gasto superior a los 3 litros por descarga y cumplirán con la Norma Mexicana aplicable;
- V. Las regaderas no tendrán un gasto superior a los 10 litros por minuto y cumplirán con la Norma Oficial Mexicana aplicable;
- VI. Las instalaciones hidráulicas de baños y sanitarios de uso público tendrán llaves de cierre automático;
- VII. Los fluxómetros cumplirán con la Norma Oficial Mexicana correspondiente; y
- VIII. Todos los lavabos, cumplirán son la Norma Mexicana NMX-C-415-ONNCCE "Válvulas para agua de uso doméstico –Especificaciones y métodos de prueba".

DRENAJE ACEITOSO, PLUVIAL Y SANITARIO.

Se colocarán tuberías de drenaje independientes para aguas negras, aceitosas, y pluviales. El proyecto contará con una trampa para aceites y grasas. En las zonas donde exista el servicio público de alcantarillado de tipo separado, los desagües serán separados, uno para aguas pluviales y otro para aguas residuales.



Imagen 6 Plano arquitectónico del proyecto





III.2 Identificación de las sustancias que podrían provocar un impacto al ambiente, así como sus características físicas y químicas

Durante la etapa de construcción y operación se contará con el uso de las siguientes sustancias:

Tabla 26 Identificación de las sustancias manejadas en las etapas del proyecto

Sustancia	Etapa	Almacenamiento	Estado	С	R	Е	Т	ı	В
Cemento	Construcción	Costales	Sólido						
Pinturas	Construcción	Cubetas	Liquido				Х		
Solventes	Construcción	Contenedor	Liquido					Χ	
Aceites para maquinaria	Construcción	Envases	Liquido					Х	
Impermeabilizantes	Construcción	Tambos	Liquido						
Gasolina de 87 octanos	Operación	Tanque de almacenamiento	Liquido				Х	Х	
Gasolina de 92 octanos	Operación	Tanque de almacenamiento	Liquido				X	Х	
Diésel	Operación	Tanque de almacenamiento	Liquido				X	Х	
Anticongelantes	Operación	Envases	Liquido				X		
Lubricantes	Operación	Envases	Liquido				Х		

La **NOM-018-STPS-2015**, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 9 de octubre de 2015. Establece los requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir daños a los trabajadores y al personal que actúa en caso de emergencia.

Los combustibles líquidos inflamables son las sustancias con mayor volumen a manejar durante la etapa de *operación* a su vez está catalogada como Peligrosa según la norma antes descrita.



A continuación, se presenta sus principales características físicas:

Tabla 27 Hoja de seguridad "Gasolinas"

PELIGROS	CLASIFICACIÓN SAC	INDICACIÓN DE PELIGRO
NOMBRE COMÚN	Gasolina con contenido mínimo 92 octanos. Gasolina con contenido mínimo 87 octanos.	
FÍSICOS	Líquidos inflamables, categoría 3.	H226 Líquido y vapores inflamables.
PARA LA SALUD	Peligro por aspiración, categoría 1. Mutagenicidad en células germinales, categoría 1. Carcinogenicidad, categoría 1.	H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias. H340 Puede provocar defectos genéticos por inhalación. H350 Puede provocar cáncer por inhalación. Nota: Las indicaciones de peligro para la salud fueron tomadas de ECHA, 2018.
PARA EL MEDIO AMBIENTE	No disponible	No disponible

Elementos de las etiquetas del SAC

Pictograma





PALABRA DE ADVERTENCIA	Peligro		
CONSEJOS DE PRUDENCI	IA .		
Prevención	H226) P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P240 Toma de tierra y enlace equipotencial del equipo receptor. P241 Utilizar material antideflagrante. P242 No utilizar herramientas que produzcan chispas. P243Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. (H226/H340/H350) P280 Utilizar equipo de protección personal que considere anteojos de seguridad, guantes de hule y respirador con filtro para vapores orgánicos para los ojos, la piel y las vías respiratorias. (H340/H350) P201 Procurarse las instrucciones antes del uso. P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.		
Intervención	 (H226) P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quita inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse P370+P378 En caso de incendio: utilizar agua en forma de rocío o espuma regular para l'extinción. (H304) P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un centro d'toxicología del Instituto Mexicano de Seguro Social. P331 NO provocar el vómito. (H340/H350) P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a u médico. 		
Almacenamiento	(H226) P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco. (H304/H340/H350) P405 Guardar bajo llave.		
Eliminación	(H226/H304/H340/H350) P501 Eliminar el contenido o recipiente como residuo peligroso conforme a la reglamentación local vigente.		
Otros peligros que no figuren en la clasificación	Puede provocar irritación cutánea; Puede provocar somnolencia o vértigo; Puede ser susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto; Puede ser tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.		
MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS			
Medios de extinción apropiados	Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, bióxido de carbono o espuma química tipo alcohol. Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, no usar chorro de agua directa, usar espuma química tipo alcohol.		



Evaluación de Impacto Ambiental Modalidad <u>Informe Preventivo</u>

ENERGÍA Y AMBIENTE	
	Para el uso del método de extinción por sofocación, debe utilizarse espuma química tipo alcohol AR-FFF en proporción 3 a 6%.
Medios de extinción no- apropiados	Chorros de agua directa, ya que derramará más el producto, saliendo de su área de confinamiento.
Peligros específicos del producto químico	La combustión genera monóxido de carbono y bióxido de carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos. Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento del líquido. Los vapores de gasolina acumulados y no controlados que alcancen una fuente de ignición pueden provocar una explosión. Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos de él, por lo que no deben presurizarse calentándose.
Medidas especiales que deben considerar los equipos de lucha contra incendios	Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga. Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aún después de que el fuego haya sido extinguido. Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo. Si la fuga o derrame no se ha incendiado, utilice agua en forma de rocío para dispersar los vapores. Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados. En función de las condiciones del incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a su extinción con espuma o polvo. En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retírese del área y deje que arda. No usar chorros directos durante incendios mayores. Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas innecesarias, evitar situarse en las zonas bajas, mantenerse siempre alejado de los extremos de los contenedores. Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse. Tratar de cubrir el líquido derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor.
Aviso adicional	La gasolina es un líquido extremadamente inflamable, puede incendiarse fácilmente a temperatura normal, sus vapores son más pesados que el aire por lo que se dispersarán por el suelo y se concentrarán en las zonas bajas. El trapo y materiales similares contaminados con gasolina y almacenados en espacios cerrados, pueden sufrir combustión espontánea.
	MARSE EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL
Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia	quipos de protección y procedimientos de emergencia: Primeramente llamar al número telefónico de respuesta en caso de emergencia. Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro). No tocar ni caminar sobre material derramado. Mantener alejado al personal que no participa directamente en las acciones de control; aislar
Para el personal de los servicios de emergencia	el área de riesgo y prohibir el acceso. Eliminar las fuentes de ignición cercanas (no fumar, no usar bengalas, chispas o llama abierta en el área de riesgo). No tocar ni caminar sobre el producto derramado. Mantener alejado al personal que no participa directamente en las acciones de control; aislar el área de riesgo y prohibir el acceso. Permanecer fuera de las zonas bajas y en un sitio donde el viento sople a favor. Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados. En caso de fugas o derrames pequeños, cubrir con arena u otro material absorbente no combustible. Cuando se trate de derrames mayores, se debe represar a distancia, recoger el producto y colocarlo en tambores para su disposición posterior. Utilizar herramientas antichispas para recoger el material derramado, y conectar eléctricamente a tierra el equipo utilizado. Ventile los espacios cerrados antes de entrar. El agua en forma de rocío puede reducir los vapores, pero no puede prevenir su ignición en espacios cerrados. Todo el equipo que se use para el manejo de esta sustancia, debe estar conectado eléctricamente a tierra. Debe trabajarse en áreas bien ventiladas. Debe proveerse ventilación mecánica a prueba de explosión, cuando se maneje esta sustancia en espacios confinados. De ser posible, los recipientes que lleguen a fugar deben ser trasladados a un sitio bien ventilado y alejado del resto de las instalaciones y de fuentes de ignición; el producto, deberá trasegarse a otros recipientes que se encuentren en buenas condiciones, observando los procedimientos establecidos para esta actividad.
Precauciones relativas al medio ambiente	Contener el producto en los lugares afectados con arena, tierra u otras barreras apropiadas para minimizar o limitar su dispersión, así como prevenir que entre en desagües, alcantarillas, zanjas, drenajes pluviales o cuerpos de agua. En México, el producto derramado deberá manejarse como residuo peligroso, y si se derrama en un volumen mayor a un metro cúbico, se deberá avisar de inmediato a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Comisión Nacional del Agua o Secretaría de Marina según el medio afectado, y el aviso a la Agencia, se



Evaluación de Impacto Ambiental Modalidad <u>Informe Preventivo</u>

	formalizará dentro de los tres días hábiles siguientes al día en que hayan ocurrido los hechos. Lo anterior, como parte del Programa de Prevención de Accidentes integrado en el Plan de Respuesta a Emergencias. En otros países, cumplir con la legislación local.	
Métodos y materiales de contención y limpieza	Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro). Todo el equipo que se use durante el manejo del producto, deberá estar conectado eléctricamente a tierra. No tocar ni caminar sobre material derramado.	
MANEJO Y ALMACENAMI	ENTO	
Precauciones para un manejo seguro	El personal no debe ingerir alimentos, beber o fumar durante el manejo de esta sustancia. El personal no debe emplear lentes de contacto cuando se manipula este producto. Los equipos empleados para el manejo de esta sustancia, deben estar debidamente aterrizados.	
Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualesquiera incompatibilidades	Deben evitarse temperaturas extremas en el almacenamiento de esta sustancia; almacenar en contenedores resistentes, cerrados, fríos, secos, aislados, en áreas bien ventiladas y alejados del calor, fuentes de ignición y productos incompatibles. Almacenar en contenedores con etiquetas; los recipientes que contengan esta sustancia deben almacenarse separados de los vacíos y de los parcialmente vacíos. El almacenamiento de pequeñas cantidades de este producto debe hacerse en contenedores resistentes y apropiados	
Aviso adicional	La ropa y trapos contaminados deben estar libres de este producto antes de almacenarlo o utilizarlos nuevamente. No utilizar presión para vaciar los contenedores. Los recipiente que hayan almacenado este producto pueden contener residuos de él, por lo que no del presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignició	
CONTROLES DE EXPOSIC	IÓN / PROTECCIÓN PERSONAL	
Controles de ingeniería adecuados	Debe haber una ventilación general adecuada. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable. Debe usarse ventilación mecánica a prueba de explosiones. En las instalaciones donde se maneja esta sustancia, deben colocarse estaciones de regaderas y lavaojos en sitios estratégicos, los cuales deben estar accesibles, operables en todo momento y bien identificados.	
Medidas de protección individual, como equipo de protección personal	Protección de los ojos/la cara: Deben emplearse anteojos de seguridad con protección lateral. En caso de atención de fugas o derrames con careta facial. Protección de la piel: En caso de fuga o derrame, emplear equipo de protección personal incluyendo: botas, guantes de hule cuando el contacto prolongado con la piel no puede evitarse y delantal de hule. Protección de las vías respiratorias: Respirador con filtro para vapores orgánicos. Cuando la fuga o derrame genera vapores o neblinas de esta sustancia, debe emplearse equipo de respiración autónomo, así como también para retirar a las víctimas. Información adicional: No debe usarse lentes de contacto cuando se maneja esta sustancia.	



Tabla 28 Hoja de seguridad "Diésel"

PELIGROS	CLASIFICACIÓN SAC	INDICACIÓN DE PELIGRO	
NOMBRE COMÚN	-Diésel -Diésel UBA Diésel Marino Especial Diésel Industria		
FÍSICOS	Líquidos inflamables, categoría 3.	H226 Líquido y vapores inflamables.	
PARA LA SALUD	Carcinogenicidad, categoría 2.	H351 Susceptible de provocar cáncer. Nota: Las indicaciones de peligro para la salud fueron tomadas de ECHA, 2018.	
PARA EL MEDIO AMBIENTE	No disponible	No disponible	

Elementos de las etiquetas del SAC

Pictograma





PALABRA DE ADVERTENCIA	Atención		
CONSEJOS DE PRUDENCI			
Prevención	H226) P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P240 Toma de tierra y enlace equipotencial del equipo receptor. P241 Utilizar material antideflagrante. P242 No utilizar herramientas que produzcan chispas. P243Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. (H226/H351) P280 Usar ropa de algodón, zapatos antiestáticos antideslizantes o botas y anteojos de seguridad con protección lateral. (H351) P201 procurarse las instrucciones antes del uso. P202 No manipular antes de haber		
Intervención	leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. (H226) P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse. P370+P378 En caso de incendio: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, espuma química, polvo químico seco o bióxido de carbono para la extinción. En incendios grandes no usar chorro de agua directa. (H351) P308 + P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. (H304) P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un centro de toxicología del Instituto Mexicano de Seguro Social. P331 NO provocar el vómito. (H340/H350) P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.		
Almacenamiento	(H226) P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco. (H351) P405 Guardar bajo llave.		
Eliminación	(H226/H351) P501 Eliminar el contenido o recipiente como residuo peligroso conforme a la reglamentación local vigente.		
Otros peligros que no figuren en la clasificación MEDIDAS DE LUCHA CON	Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias. Puede provocar irritación cutánea. Puede provocar daños en el hígado, timo o sangre tras exposiciones prolongadas o repetidas. Puede ser tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.		
Medios de extinción apropiados	Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, bióxido de carbono o espuma química tipo alcohol. Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla o espuma química tipo alcohol. Para el uso del método de extinción por sofocación, deberá utilizarse espuma química tipo alcohol AR-FFF en proporción 3 a 6%.		
Medios de extinción no- apropiados	Chorros de agua directa, ya que derramará más el producto, saliendo de su área de confinamiento.		



Evaluación de Impacto Ambiental Modalidad <u>Informe Preventivo</u>

ENERGÍA Y AMBIENTE	
Peligros específicos del producto químico	La combustión genera monóxido de carbono y bióxido de carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos.
Medidas especiales que deben considerar los equipos de lucha contra incendios	Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga. Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aún después de que el fuego haya sido extinguido. Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo; de no ser posible y en función de las condiciones de incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a extinción. Utilizar agua como medio de lavado para retirar los derrames de la fuente de ignición. Si la fuga o derrame no se ha incendiado, utilice agua en forma de rocío para dispersar los vapores. Tratar de cubrir el líquido derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor. Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados. En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retírese del área y deje que arda. Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas innecesarias, evitar situarse en las zonas bajas, mantenerse siempre alejado de los extremos de los contenedores. Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse. Tratar de cubrir el líquido derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor. Manténgase siempre alejado de los extremos de los ext
Medidas especiales que	
deben considerar los	
equipos de lucha contra	
incendios MEDIDAS QUE DEBEN TO	MARSE EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL
	equipos de protección y procedimientos de emergencia:
Para el personal que no	Primeramente, llamar al número telefónico de respuesta en caso de emergencia.
forma parte de los servicios	Eliminar las fuentes de ignición cercanas (no fumar, no usar bengalas, chispas o llama
de emergencia	abierta en el área de riesgo). No tocar ni caminar sobre el producto derramado. Permanecer
	fuera de las zonas bajas y en un sitio donde el viento sople a favor
Para el personal de los servicios de emergencia	Eliminar las fuentes de ignición cercanas (no fumar, no usar bengalas, chispas o llama abierta en el área de riesgo). No tocar ni caminar sobre el producto derramado. Mantener alejado al personal que no participa directamente en las acciones de control; aislar el área de riesgo y prohibir el acceso. Permanecer fuera de las zonas bajas y en un sitio donde el viento sople a favor. Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados. En caso de fugas o derrames pequeños, cubrir con arena u otro material absorbente no combustible. Cuando se trate de derrames mayores, se debe represar a distancia, recoger el producto y colocarlo en tambores para su disposición posterior. Utilizar herramientas anti chispas para recoger el material derramado, y conectar eléctricamente a tierra el equipo utilizado. Ventile los espacios cerrados antes de entrar. El agua en forma de rocío puede reducir los vapores, pero no puede prevenir su ignición en espacios cerrados. Todo el equipo que se use para el manejo de esta sustancia, debe estar conectado eléctricamente a tierra. Debe trabajarse en áreas bien ventiladas. Debe proveerse ventilación mecánica a prueba de explosión, cuando se maneje esta sustancia en espacios confinados. De ser posible, los recipientes que lleguen a fugar deben ser trasladados a un sitio bien ventilado y alejado del resto de las instalaciones y de fuentes de ignición; el producto, deberá trasegarse a otros recipientes que se encuentren en buenas condiciones, observando los procedimientos establecidos para esta actividad. En caso de un derrame grande, considere la evacuación inicial de por lo menos 300 metros a favor del viento u 800 metros a la redonda. En caso de que un tanque, carro-tanque o auto-tanque que contenga este producto esté involucrado en un incendio, debe aislarse 800 metros a la redonda. Considerar también la evacuación inicial de 800 metros a la redonda.
Precauciones relativas al medio ambiente	Evite que el producto entre en alcantarillas, zanjas, drenajes, ríos, vías fluviales u otros cuerpos de agua. Si es necesario, drenar el producto con tierra seca, arena o materiales incombustibles similares. Transfiera el producto recogido y otros materiales contaminados, incluyendo al suelo contaminado, a contenedores adecuados para su reciclaje, recuperación o eliminación segura como residuos peligrosos. En México, el producto derramado o suelo contaminado debe manejarse como residuo peligroso, y si se derrama en un volumen mayor a un metro cúbico, se deberá avisar de inmediato a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Comisión Nacional del Agua o Secretaría de Marina según el medio afectado, y el aviso a la Agencia, se formalizará dentro de los tres días hábiles siguientes al día en que hayan ocurrido los hechos. Lo anterior, como parte del Programa de Prevención de Accidentes integrado en el



Evaluación de Impacto Ambiental Modalidad <u>Informe Preventivo</u>

ENERGÍA Y AMBIENTE	
	Plan de Respuesta a Emergencias. En caso de pequeños derrames en aguas cerradas (es decir, puertos), contenga productos con barreras flotantes u otros equipos. Recolecte el producto derramado absorbiéndolo con absorbentes flotantes específicos. Si es posible, los grandes derrames en aguas abiertas deberían estar contenidos con barreras flotantes u otros medios mecánicos. Si esto no es posible, controle la dispersión del derrame y recolecte el producto mediante el desnatado u otros medios mecánicos adecuados. El uso de dispersantes debe ser aconsejado por un experto y, de ser necesario, aprobado por las autoridades locales. Reúna el producto recuperado y otros materiales en tanques o contenedores adecuados para su recuperación o eliminación segura como residuo peligroso. Se puede usar una espuma supresora de vapor para reducir vapores. Absorber el producto derramado con materiales adecuados no combustibles. Transfiera el producto recogido,
Métodos y materiales de contención y limpieza	suelo contaminado y otros materiales contaminados a contenedores adecuados para su reciclaje, recuperación o eliminación segura como residuos peligrosos. En caso de pequeños derrames en aguas cerradas (es decir, puertos), contenga productos con barreras flotantes u otros equipos. Recolecte el producto derramado absorbiéndolo con absorbentes flotantes específicos. Use herramientas limpias a prueba de chispas para recoger el material absorbido. Si es posible, los grandes derrames en aguas abiertas deberían estar contenidos con barreras flotantes u otros medios mecánicos. Si esto no es posible, controle la dispersión del derrame y recolecte el producto mediante el desnatado u otros medios mecánicos adecuados. El uso de dispersantes debe ser aconsejado por un experto y, de ser necesario, aprobado por las autoridades locales.
MANEJO Y ALMACENAMIE	
Precauciones para un manejo seguro	Se debe realizar una evaluación específica de los riesgos de inhalación por la presencia de H2S en los espacios de cabeza de los tanques, espacios confinados, residuos de productos, desechos de tanques y aguas residuales, y las liberaciones involuntarias para ayudar a determinar los controles adecuados a las circunstancias locales. Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llamas abiertas, o superficies calientes. No fumar. Use solo al aire libre o en un área bien ventilada. Evite el contacto con el producto. Evite la liberación al medio ambiente. Tomar medidas de precaución contra la electricidad estática (equipos aterrizados). Contenedores de tierra o unión, tanques y equipo de transferencia o recepción. Use solo herramientas que no produzcan chispas. El vapor es más pesado que el aire. Tenga cuidado con la acumulación en fosos y espacios confinados. No use aire comprimido para operaciones de llenado, descarga o manipulación. Evite el contacto con la piel y los ojos. No ingerir. Evite respirar los vapores. Use equipo de protección personal según sea necesario. Asegurar que las medidas apropiadas de limpieza estén en su lugar. No se debe permitir que los materiales contaminados se acumulen en el lugar de trabajo y nunca deben guardarse dentro de los bolsillos. Mantener alejado de alimentos y bebidas. No coma, beba ni fume mientras usa este producto. Lávese bien las manos después de manipular. Cambiar la ropa contaminada al final del turno de trabajo. La ropa y trapos contaminados, deben estar libres de este producto antes de almacenarlos o utilizarlos nuevamente. El personal no debe emplear lentes de contacto cuando se manipula este producto.
Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualesquiera incompatibilidades	Las instalaciones de almacenamiento deberían diseñarse con diques adecuados para evitar la contaminación del suelo y del agua en caso de fugas o derrames. La limpieza, inspección y mantenimiento de la estructura interna de los tanques de almacenamiento debe ser realizada únicamente por personal debidamente equipado y calificado según lo definido por las regulaciones nacionales, locales o de la compañía. Antes de ingresar a los tanques de almacenamiento y comenzar cualquier operación en un área confinada, revise la atmósfera para determinar el contenido de oxígeno y la inflamabilidad. Si se sospecha que hay compuestos de azufre presentes en el producto, verifique si la atmósfera tiene contenido de H2S. No almacenar con agentes oxidantes. Para contenedores o revestimientos de recipientes, use acero dulce, acero inoxidable. Si el producto se suministra en contenedores: Conservar solo en el contenedor original o en un contenedor adecuado para este tipo de producto. Mantenga los contenedores bien cerrados y debidamente etiquetados. Proteger de la luz solar. Los vapores de hidrocarburo ligero pueden acumularse en el espacio libre de los contenedores. Estos pueden causar riesgos de inflamabilidad o explosión. Los contenedores vacíos pueden contener residuos de productos inflamables. No presurice, suelde, taladre, corte, caliente o incinere contenedores vacíos, a menos que hayan sido limpiados adecuadamente. Use y almacene solo al aire libre o en un área bien ventilada. Deben evitarse temperaturas extremas en el almacenamiento de esta sustancia; almacenar en contenedores resistentes, cerrados, fríos, secos, aislados, en áreas bien ventiladas y alejados del calor, fuentes de ignición y productos incompatibles. Almacenar separados los contenedores que contengan esta sustancia, de los vacíos y de los parcialmente vacíos.



Evaluación de Impacto Ambiental Modalidad <u>Informe Preventivo</u>

Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualesquiera incompatibilidades	
Aviso adicional	La ropa y trapos contaminados deben estar libres de este producto antes de almacenarlos o utilizarlos nuevamente. No utilizar presión para vaciar los contenedores. Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos de él, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición; previo deben realizarse entrega segura de equipo, lavado y vaporizado antes de realizar trabajos al interior.
CONTROLES DE EXPOSIC	IÓN / PROTECCIÓN PERSONAL
Controles de ingeniería adecuados	Sistema cerrado, ventilación, extracción localizada que mantenga los vapores por debajo del límite inferior de explosión. Disponer de regaderas y estaciones lavaojos en el área de trabajo.
Medidas de protección individual, como equipo de protección personal	Protección de los ojos/la cara: Deben emplearse anteojos de seguridad con protección lateral o careta facial cuando se efectúen labores de atención a fugas o derrames. Protección de la piel: En caso de fuga o derrame, emplear equipo de protección personal incluyendo: botas, guantes de hule cuando el contacto prolongado con la piel no puede evitarse y delantal de hule. Utilizar zapatos antiestáticos antideslizantes o botas. El personal que combate incendios en espacios confinados debe emplear traje para bombero profesional completo, aún y cuando proporcione solamente protección limitada. Protección de las vías respiratorias: La concentración de vapores en el aire determina el tipo de protección respiratoria que es necesaria. Cuando la fuga o derrame genera vapores o neblinas de esta sustancia, debe emplearse equipo de respiración autónomo El personal que combate incendios en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo. Información adicional: No debe usarse lentes de contacto cuando se maneja esta sustancia.

Para el volumen máximo de almacenamiento y por cuestiones de seguridad, se considera un llenado del 80% del total de la capacidad de almacenamiento de los tanques.

Por último, las sustancias antes mencionadas que se almacenaran en la estación de servicio se encontraran en estado líquido, siempre y cuando se encuentre en condiciones normales de operación (presión atmosférica y temperatura ambiente).



III.3 Identificación y estimación de las emisiones, descargas y residuos cuya generación se prevea, así como medidas de control que se pretendan llevar a cabo

III.3.1 Etapa de Construcción

Tabla 29 Residuos y emisiones generados en la etapa de construcción

Tipo de trabajo	Actividades	Insumos	Residuos/Emisiones/ Ruido
Excavaciones	Trazo y nivelación Excavación de cimentación para muros de cuartos. Excavación de registros eléctricos. Excavaciones de líneas para producto. Excavación de drenajes aceitosos. Excavación de drenajes pluviales.	 Retroexcavadora. Camión de volteo Electricidad. Diésel 	 Residuos sólidos urbanos. Material particulado. Emisión de Ruido. Emisión de contaminantes atmosféricos.
Albañilería	Armado y colado de la de cimentación de muros Impermeabilización de cadenas Fabricación de muro de tabique Armado y colado de castillos Colado de pisos de registros eléctricos- Relleno de arena en fosa de tanques Colado de losa de tanques Relleno de arena en fosa de tanques	 Agua Cemento Acero Material de construcción Impermeabilizante Arena 	 Bolsas de cemento y cal, Residuos provenientes del personal que trabajará en la construcción Material particulado Emisión de Ruido Emisión de contaminantes atmosféricos
Instalación eléctrica	Colocación de tableros en muros Conexión del cableado Colocación de sensores de fugas y sondas de medición	 Cables Sensores de fugas Sondas de medición 	 Residuos sólidos urbanos. Residuos peligrosos Emisión de ruido.
Instalación mecánica	Colocación de tanques	 Se instalarán cuatro tanques de doble pared: 1 Tanque subterráneo de 70 000 litros para almacenar diésel. 1 Tanque subterráneo de 60 000 litros para almacenar gasolina de 87 octanos. 1 Tanque subterráneo de 60 000 litros para almacenar gasolina de 87 octanos. 1 Tanque subterráneo de 50,00 litros para almacenar gasolina de 92 octanos 	 Material particulado Emisión de Ruido Residuos de Manejo Especial
Insta	Colocación de dispensarios	Contará con tres dispensarios triples de dos caras (de seis mangueras, tres productos) y dos dispensarios triples de una cara (de tres mangueras, tres productos)	



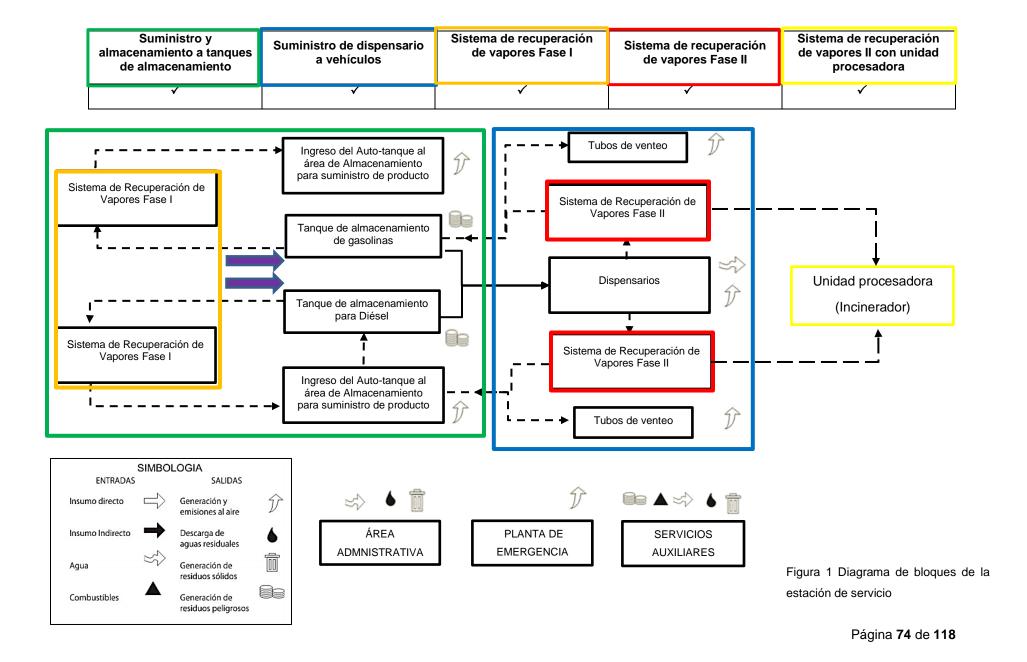
III.3.2 Etapa de Operación y Mantenimiento

Las actividades principales de la estación de servicio será el almacenado temporal de gasolina de 87 octanos, gasolina de 92 octanos y Diésel que posteriormente será distribuido al consumidor, por lo cual no existen procesos de producción o transformación de materias primas. El procedimiento se describe a continuación y la figura siguiente muestra el proceso general:

Tabla 30 Actividades en la etapa de operación

ETAPA	ACTIVIDAD
DESCARGA DE	La gasolina de 87-92 octanos y Diésel son descargados de los autotanques provenientes de la terminal de almacenamiento y reparto a
COMBUSTIBLE	los tanques subterráneos.
ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	Posteriormente se almacenan en el tanque principal de la estación. La operación se lleva a cabo mediante diferencia de presión entre el recipiente del vehículo abastecedor y el de almacenamiento, fluyendo del primero a este último.
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	El suministro de combustible a vehículos ligeros se realiza a través de dispensarios, instalación que alberga mangueras y pistolas de despacho.







EMISIONES GENERADAS EN LA OPERACIÓN

Las emisiones a la atmosfera en la etapa de operación dentro de la estación "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V."., consisten básicamente en hidrocarburos que se escapan como consecuencia de trasferencia de gasolina de 87 octanos, 92 octanos y Diésel en el llenado de los tanques fijos, cilindros subterráneos, pipas y dispensadoras. Los valores reportados en estas emisiones resultan sumamente bajos en comparación con otros límites ocupacionales y de explosividad, sin embargo, en cumplimiento con las Normas Mexicanas más recientes como la NOM-005-ASEA-2016 y la NOM-004-ASEA-2017 se contará con un sistema de control que logra los mínimos impactos al ambiente en materia de emisiones a la atmósfera.

Tabla 31 Sistema de control de emisiones de contaminantes a la atmósfera

SISTEMA	DESCRIPCIÓN
Sistema de recuperación de vapores FASE I	Recuperación de emisiones del Auto-tanque al tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio para expendio de gasolinas.
Sistema de recuperación de vapores FASE II	Recuperación de emisiones del tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio para expendio de gasolinas al tanque del vehículo automotor.
Unidad procesadora (incinerador)	Componente del Sistema de recuperación de vapores que minimiza la emisión de vapores de gasolina excedentes por medio de cualquier proceso físico o químico.

A continuación, se presentan los contaminantes emitidos por los vapores de gasolina:

- Tubos de venteo y dispensarios

Se reportarán los siguientes contaminantes:

Hidrocarburos totales (HCT)

Benceno, Tolueno, Etilbenceno y

Xilenos (BETX)

Hexano

Planta de emergencia

Hidrocarburos totales (HCT)

Dióxido de Carbono (CO₂)

Monóxido de Carbono (CO)

Óxidos de Azufre (SOX)

Óxidos de Nitrógeno (NOX)

Material Particulado (PM)

Incinerador

Monóxido de Carbono (CO)

Óxidos de Nitrógeno (NOX)

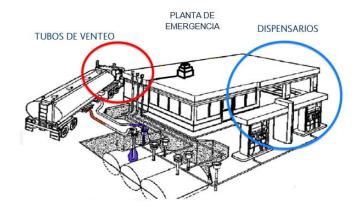


Imagen 7 Puntos de emisión de contaminantes en la estación de servicio



• RESIDUOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN

Residuos peligrosos

Durante el mantenimiento y limpieza de los tanques se generan residuos peligrosos, principalmente, lodos de tanques de almacenamiento, agua de combustibles proveniente de la purga de tanques, lodos y natas provenientes de la trampa de combustibles y del registro de aguas aceitosas estos se almacenan en contenedores de 200L para su disposición final por una compañía autorizada.

Al ser una estación de servicio es muy común que se ofrezca la venta de aditivos y aceites, estos se suelen comprar y colocar en el mismo momento dentro de la estación, por lo cual al final del día se tiene un conjunto de envases, estopas y trapos ya sean secos o mojados con los mismos, que de igual forma que los lodos, son almacenados y entregados a la empresa autorizada.

Dentro de las normas ambientales enfocadas a la preservación del ambiente orientadas a la clasificación, identificación de las sustancias peligrosas, se encuentra la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, en donde se destaca las gasolinas y residuos de hidrocarburos de la siguiente manera (ver tabla 8), sin embargo el volumen que maneja actualmente la estación de servicio no rebasa la cantidad de reporte de dichos listados por lo que su **actividad no se considera altamente riesgosa.**

Tabla 32 Clasificación de las sustancias peligrosas

RESIDUO	CÓDIGO DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS
Gasolina y naftas gastados o sucios provenientes de estaciones de servicio y talleres automotrices	Toxicidad-RP 7/56
Lodos de tanques de almacenamiento de hidrocarburos	Toxicidad crónica E4/05

Fuente: NOM-052-SEMARNAT-2005

Residuos de manejo especial y sólidos urbanos

Los principales residuos generados en esta área en la etapa de operación consisten en residuos sólidos urbanos y de manejo especial, estos últimos son considerados valorizables como el papel, el cartón y residuos de embalajes etc., son almacenados para posteriormente llevarlos a un centro de reciclaje.

El resto de los residuos es decir los no valorizables son almacenados en botes clasificados en orgánicos e inorgánicos, diariamente son recolectados por el servicio de limpia y llevados al relleno sanitario municipal.



• DESCARGAS GENERADAS EN LA OPERACIÓN

La estación "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", contará con tres tipos de descargas:

- Aguas pluviales: provenientes de las techumbres, las azoteas de los edificios y las áreas de circulación vehicular que no correspondan a las zonas de almacenamiento y despacho de combustibles.
- Aguas grasosas: provenientes de las áreas de despacho y almacenamiento de combustibles, el cuarto de sucios y el almacén temporal de residuos peligrosos.
- Aguas residuales: provenientes de los servicios sanitarios y de las zonas de comercio de alimentos.

Se realizará el manejo adecuado para cada caudal tal y como se describe a continuación:

- Descarga de aguas pluviales: las aguas captadas en azoteas del edificio y techumbre se canalizarán hacia un tanque de tormentas y posteriormente se almacenará en una cisterna de aguas pluviales.
- Descargas de aguas grasosas: las cuales se recolectarán en la zona de almacenamiento y despacho de combustibles se conectará directamente a una trampa de grasas y combustibles.
- Descargas de aguas residuales sanitarias: se conectará directamente a la red delegacional y si esta no contara con una red de drenaje se mandará a un pozo de adsorción.

RUIDO

La generación de ruido dentro de la estación es menor al que produce el tráfico de vehículos del Boulevard Luis Donaldo Colosio; es decir, el ruido que hacen los motores dentro del predio de la estación es menor que el ruido de fondo de la Avenida donde los vehículos pasan a velocidades substancialmente mayores a las de circulación dentro de la propia estación. Por ese motivo, no se considera un problema comparado con el ruido de las fuentes automotrices. En cuanto al equipo motriz dentro de la instalación, de acuerdo con la información genérica, las bombas generan ruido del orden de 70dB(A) medidos a 5 m.



III.4 Descripción del ambiente y, en su caso, la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existentes en el área de influencia del proyecto.

III.4.1 Delimitación y justificación del ubicado en el área de influencia (AI) estudio

El área de influencia (AI) de un proyecto, se define como la distribución espacial de los posibles impactos y efectos que generará el proyecto.

En el desarrollo de los estudios ambientales, el grupo interdisciplinario que participa en su elaboración deberá identificar y delimitar claramente el área de influencia. Esta delimitación se hace con base en una identificación previa de los probables impactos (positivos y negativos) y riesgos que pueda generar el proyecto en las etapas de construcción, operación y mantenimiento, desmantelamiento o abandono.

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

El AID, es el área donde puntualmente sucederán los impactos. En algunos proyectos se refiere al contexto local o puntual.

Algunas de las consideraciones que se deben tener en cuenta para la definición del AID son:

- Área puntual en donde se desarrolla el proyecto y un margen determinado por factores ambientales.
- Sitios de uso y explotación propios de la actividad.
- Zona en la que se manifiestan los impactos ambientales directos, es decir aquellos que ocurren en el mismo sitio en el que se produjo la acción generadora del impacto ambiental.

Para nuestro proyecto en estudio podemos considerar como Área de Influencia Directa el predio las colindancias consideradas a un radio de 100m.

La tabla siguiente muestra el análisis elaborado con la herramienta digital MAPA DIGITAL DE MEXICO V6.3.0, en la cual se detalla lo población e infraestructura con la que la estación tiene contacto directo.

_





Tabla 33 Área de influencia directa

CATEGORÍAS				
Población total	2,127	La información presentada en las columnas de la izquierda muestra el		
Población masculina	1,028	análisis poblacional y de servicios que cubre el radio de 100 m .		
Población femenina	1,097	\$ 1 B		
Total viviendas	613			
Población de 0 a 14 años	385	Sa Sausun 14 16 88 1/16		
Población de 15 a 65 años	1,549			
Población de 65 años y mas	188	and the second s		
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	0	gnaco		
Construcción	0			
Industrias manufactureras	0	Same Co		
Comercio al por mayor	0	Naucalpanatiotuc		
Comercio al por menor	0			
Transportes, correos y almacenamiento	0	4 %		
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0	THE PLANT OF THE P		
Corporativos	0			
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	0	The state of the s		
Servicios educativos	0			
Servicios de salud y de asistencia social	0			
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0	(A) (A) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B) (B		
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0	Diagonal Minas Derechos Reservados ® INEGI		
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	0	Elaboró Ing. Karen L. Carranco Santos Referencias		
"Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	0	Autorizó Ingeniería Especializada en Mapa digital de Estaciones de Servicio México V. 6.0		



La imagen satelital muestra la existencia de población o centros de conservación masiva.

Imagen 8 Área de influencia directa del proyecto





ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)

El AII, es la zona hasta donde llegarán los efectos ambientales producidos por el impacto. Generalmente, se define en el contexto regional.

Para la definición del AII, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones: Lugares donde probablemente ocurrirán impactos socioeconómicos.

- Dinámicas sociales, administrativas y políticas.
- Zona en la que se manifiestan los impactos ambientales indirectos, es decir aquellos que ocurren en un sitio diferente a donde se produjo la acción generadora del impacto ambiental.
- Incluye AID.

Para nuestro proyecto en estudio podemos considerar como Área de Influencia Indirecta el predio y las colindancias consideradas a un radio de 500m, debido a que aun superando dicho radio las condiciones de los aspectos ambientales y sociales se consideran similares.

En el radio de 500m y a través del análisis elaborado con la herramienta digital MAPA DIGITAL DE MEXICO V6.3.0, en la cual se detalla la nula población e infraestructura con la que la estación tiene contacto indirecto.



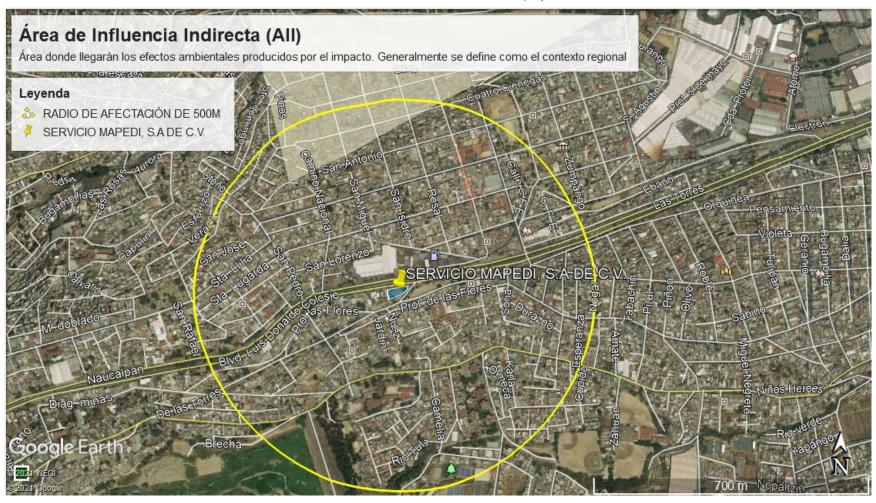
Tabla 34 Área de influencia indirecta

CATEGORIAS				
Población total	21,925	La información presentada en las columnas de la izquierda muestra el		
Población masculina	10,512	análisis poblacional y de servicios que cubre el radio de 500m.		
Población femenina	11,377			N
Total viviendas	6,547			
Población de 0 a 14 años	4,433			
Población de 15 a 65 años	15,560	-16		
Población de 65 años y mas	1,861		S Constitution of the cons	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	0	P	Inches Control of the	
Construcción	0			29
Industrias manufactureras	0			Bi
Comercio al por mayor	0		Mancalgan - Foluca	10000
Comercio al por menor	0	1.00	Naucan	
Transportes, correos y almacenamiento	0			0000
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0	100	100 may 100 ma	
Corporativos	0			
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	0	_		
Servicios educativos	0			
Servicios de salud y de asistencia social	0			
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0	T.		
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0		Derechos Reservados ® INEGI	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	0	Elaboró	Ing. Karen L. Carranco Santos	Referencias
"Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales		Autorizó	Ingeniería Especializada en Estaciones de Servicio	Mapa digital de México V. 6.0



La imagen satelital muestra la existencia de población o centros de conservación masiva.

Tabla 35 Área de influencia indirecta del proyecto





III.5 Identificación de atributos ambientales

El municipio de Naucalpan se localiza en la parte norte central del Estado de México y se ubica entre las coordenadas: Latitud Norte 19 ° 31' 18" y 19 °23'6" latitud oeste 99° 12' 48" y 99 °25' 42" longitud; la distancia aproximada a la capital del Estado es de 60 km.

Naucalpan de Juárez tiene una extensión territorial de 155.7 km2., articulado por una de las vías de comunicación más importantes de la entidad (Boulevard Manuel Ávila Camacho- Periférico Norte) que nos comunica al sur con la alcaldía Miguel Hidalgo y al norte con los municipios de Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, y Tepotzotlán en su continuidad como Autopista México-Querétaro y con los municipios de Tultitlán, Coacalco, Tultepec y Ecatepec en su derivación de conexión con el Circuito Exterior Mexiquense y la Autopista a Toluca o a Puebla.

Otras vialidades de vital importancia que le dan estructura al territorio municipal son:

- La Avenida Dr. Gustavo Baz Prada que nos conecta directamente con uno de los polos de desarrollo de servicios e industria ligera y bodegas más consolidado de la entidad, pasando por los Municipios de Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco y hasta Ecatepec, en su continuidad como Avenida José López Portillo.
- Avenida Río de los Remedios que le da accesibilidad a uno de los polos de desarrollo industrial y tecnológico del norte de la Ciudad de México (Vallejo), hasta el municipio de Ecatepec en su zona industrial y comercial consolidada por la Avenida Central.



III.5.1 Aspectos bióticos

a) Flora

La flora de Naucalpan está compuesta en su mayoría por; encino, buganvilia garambullo, fresno, jacaranda, álamo, trueno, eucalipto, ocote, pirúl, huizache y alcanfor; así como los arbustos de jarilla, escobilla, higuerilla y abrojo; también se puede encontrar árboles frutales: capulín, chabacanos, pera, manzano, durazno, ciruelo y perones.

- ➤ En el Área de Influencia Directa (AID) del Proyecto, especialmente en el perimetro del terreno se identifican cinco individuos arbóreos, se analizarán las condiciones de diseño para la incorporación de tres de los individuos arbóreos.
- ➤ Los restantes dos serán derrumbados conforme a lo establecido en las disposiciones de desarrollo urbano del proyecto, a continuación, se muestra el anexo fotográfico que se realizó el día de la visita de campo.



Imagen 9 Individuos arbóreos en las colindancias del proyecto





Imagen 10 Individuo arbóreo # 1

TIPO: Jacaranda mimosifolia, comúnmente llamado jacarandá, es un árbol subtropical de la familia Bignoniaceae oriundo de Sudamérica y ampliamente cultivado por sus vistosas y duraderas flores violetas. UBICACIÓN: Boulevard Luis Donaldo Colosio. SE ENCUENTRA EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010: No



Imagen 12 Individuo arbóreo #3 e individuo arbóreo #4



Imagen 11 Individuo arbóreo # 2

TIPO: Jacaranda mimosifolia, comúnmente llamado jacarandá, es un árbol subtropical de la familia Bignoniaceae oriundo de Sudamérica y ampliamente cultivado por sus vistosas y duraderas flores violetas. UBICACIÓN: Boulevard Luis Donaldo Colosio. SE ENCUENTRA EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010: No.

TIPO: Eucalyptus regnans, fresno de montaña australiano,1 gomero gigante o eucalipto regnans, es una especie botánica de Eucalyptus nativa del sudeste de Australia, Tasmania y Victoria. Conocida por alcanzar imbatibles alturas de 110 m, descrita como la más alta de las plantas con flor.

UBICACIÓN ÁRBOL 3: Esquina de Boulevard Luis Donaldo Colosio y con calle De las Torres.

UBICACIÓN ÁRBOL 4: Se encuentra en una zona más interna al predio del proyecto, pero aun dentro de la esquina de Boulevard Luis Donaldo Colosio y con calle De las Torres.

SE ENCUENTRAN EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010: No.





Imagen 13 Individuo arbóreo # 5

TIPO: Jacaranda mimosifolia, comúnmente llamado jacarandá, es un árbol subtropical de la familia Bignoniaceae oriundo de Sudamérica y ampliamente cultivado por sus vistosas y duraderas flores violetas

UBICACIÓN: Calle De las Torres.

SE ENCUENTRA EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010: No.

➤ En el Área de Influencia Indirecta (AII) del Proyecto se ubican algunos individuos arbóreos distribuidos sobre el área de 500m, los cuales se consideran fuera de la NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.



b) Fauna

- ➤ En el Área de Influencia Directa (AID) del Proyecto no se identificó ninguna especie esto debido a la escaza de fauna silvestre en la zona.
- ➤ En el Área de Influencia Indirecta (AII) del Proyecto no se identificó ninguna especie contemplada en la NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

III.5.2 Aspectos abióticos

a) Hidrología

El municipio es parte de la Región Hidrológica prioritariamente de la Río Pánuco en un (95.8%) y de la Región Lerma – Santiago en un (4.2%). Por su parte, se integra dentro de la Cuenca hidrológica R. Moctezuma en un (95.8%) y R. Lerma – Toluca sólo (4.2%); así también, de la subcuenca del Lago de Texcoco y Zumpango en un (95.8%) y del Río Almoloya – Otzolotepec solo (4.2%). Cuenta con corrientes de agua intermitentes como son los Ríos: Tlalnepantla, Córdoba, Chiquito, Las Animas, Hondo, Totolingo, Macho Rucio, Ojo de Agua, Dos Ríos, Agua Caliente y Arroyo El Sordo. Finalmente, tiene un cuerpo de agua perenne que es la Presa Madín.

Tabla 36 Información sobre el área del proyecto en relación con su hidrología

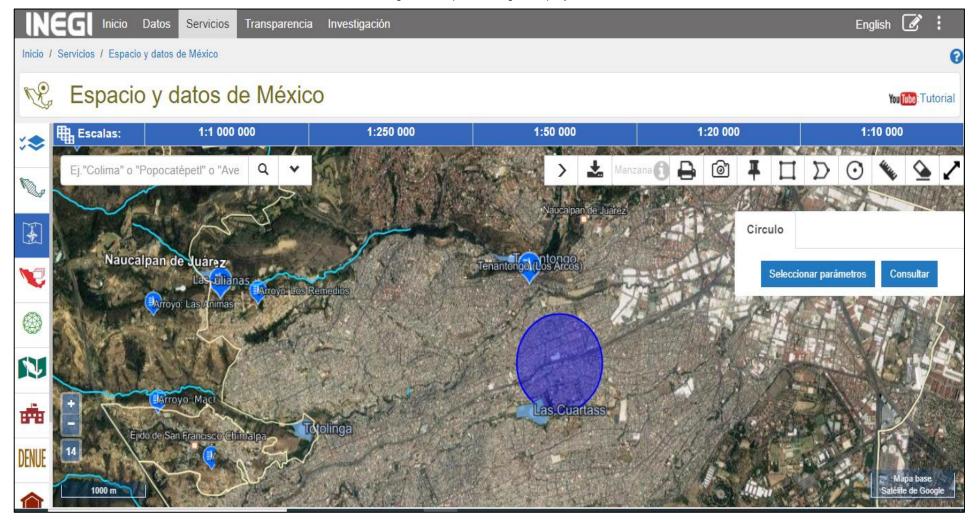
PROYECTO	CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA
SERVICIO MAPEDI, SA DE CV	Río Moctezuma	Pachuca - Cd. de México	Magdalena Chichicaspa

Fuente: https://mapas.semarnat.gob.mx/sigeia/#/sigeia

Para el análisis del Área de Influencia Indirecta (AII) se utilizó la página del INEGI en la sección de Espacios y Datos de México se identifica que al límite de los 500m de radio se encuentra la Presa Los Cuartos la cual se destina a controlar el arroyo Los Cuartos, capacidad 1.12 millones de m3, para proteger contra inundaciones a la colonia Altamira y a los poblados ribereños que han surgido en la zona, así como abastecer de agua para usos municipales a las zonas de aguas abajo. La presa está formada por una cortina de materiales graduados, longitud 265 m, altura 24 m; obra de excedencias de concreto, alojada en la ladera derecha, gasto máximo de descarga 60 m3/s; obra de toma situada en el mismo lado, gasto de operación 15 m3/s.



Imagen 14 Mapa Hidrología del proyecto



Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/



b) Clima

El clima en el Municipio es templado subhúmedo, y una temperatura media anual de 15°c, con una mínima de 3.4°C y una temperatura máxima de 32.5°C. Se presenta un verano fresco y se puede distinguir tres sub-tipos de climas diferenciados por la humedad y la temperatura, la humedad media es de 44.4%, templado subhúmedo con lluvias en verano, la mayor humedad es de 41.27% y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (14.33%).

Los tipos y subtipos de clima son:

- Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, C(W1), presentado en 47% del territorio municipal.
- templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, C(W2), presentado en 41% del municipio.
- Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, C(E)(W2), presentado en 12% del municipio.

El rango promedio de temperatura oscila entre los 8° - 18° grados centígrados.

La precipitación pluvial oscila entre los 600 – 1,300 mm.

Para el análisis del Área de Influencia Indirecta (AII) se utilizó la herramienta de información geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), simulando la capa de clima y el área de influencia indirecta.

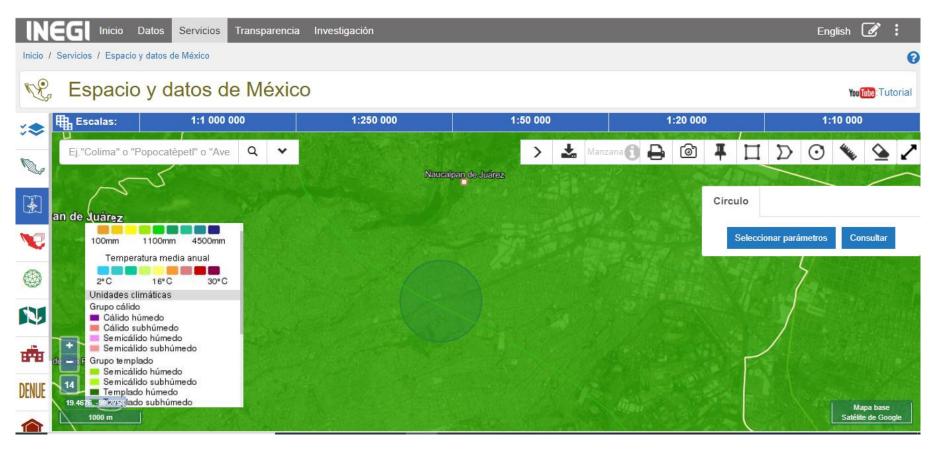
Tabla 37 Información del área del proyecto en relación con el clima

TEMPERATURA	PRECIPITACIÓN	CLIMA (LEYENDA)	CLAVE CLIMATO LÓGICA
Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12 ° C y 18 ° C, temperatura del mes más frío entre -3 ° C y 18 ° C y temperatura del mes más caliente bajo 22 ° C.	Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P / T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual	Templado	C (w1)

Para el análisis del Área de Influencia Indirecta (AII) se utilizó la página del INEGI en la sección de Espacios y Datos de México donde se confirma la información obtenida del SIGEIA, el clima que le corresponde al proyecto es Templado subhúmedo.



Imagen 15 Mapa de Climas en el proyecto



Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/



c) Edafología

Los tipos de suelos dominantes en el municipio son de manera proporcional el Phaeozem (17.91%), Andosol (14.27%), Luvisol (6.77%), Cambisol (5.61%), Durisol (2.74%) y Regosol (2.42%). Por su uso potencial (Agrícola), para la agricultura de tracción animal estacional (4.40%) para la agricultura manual estacional (45.32%) y No apta para la agricultura el restante (50.28%). Por su parte, las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno y rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Durisol, Cambisol y Andosol; tienen climas templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques.

Para el análisis del Área de Influencia Indirecta (AII) se utilizó la herramienta de información geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), simulando la capa de edafología y el área de influencia indirecta sin embargo el Sistema no arrojo información alguna.

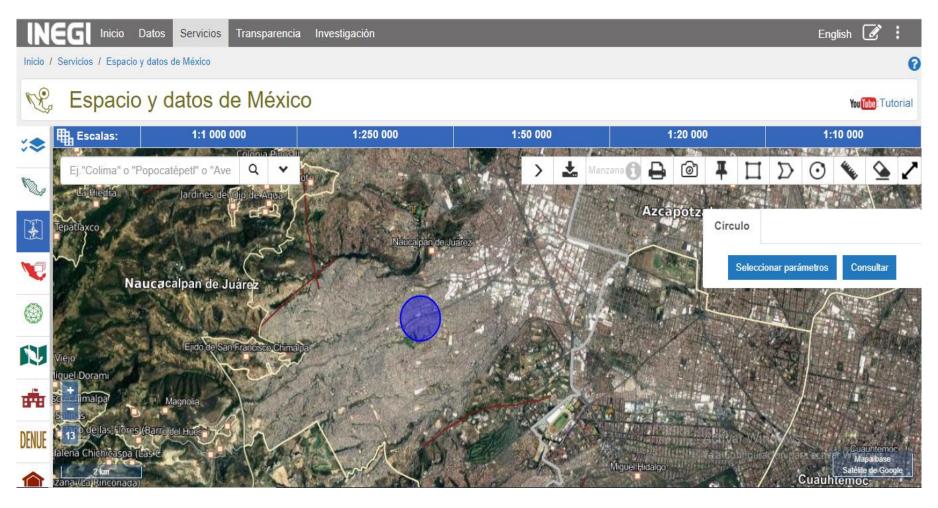
d) Geología

Geológicamente el territorio de Naucalpan está formado por rocas del período Terciario de la era Cenozoica, y en menor medida, del período Cuaternario. La mayor parte de las rocas son Volcanoclástico –Ts (Vc)-, con un territorio de 9,151.2 Ha, siendo el 58.27%. La roca Ígnea extrusiva - Q(s)- tiene presencia con un 21.57% y por último se tiene la roca Andesita Ts(A), con 20.16%.

Para el análisis del Área de Influencia Indirecta (AII) se utilizó la herramienta de ESPACIO Y DATOS del INEGI, simulando la capa de geología y el área de influencia indirecta y se mostró que no existe presencia de fallas y fracturas o actividad volcánica que comprometa la estabilidad e integridad del proyecto.



Imagen 16 Mapa de Geología del proyecto



Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/



e) Áreas Naturales Protegidas

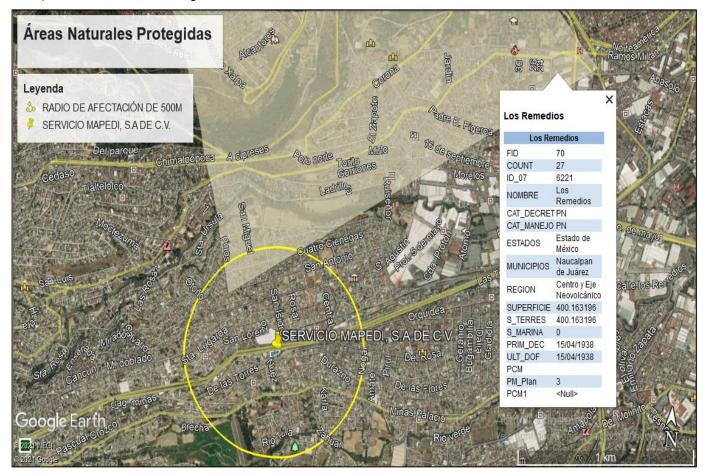


Imagen 17 Áreas Naturales Protegidas en el Área de Influencia Indirecta

Naucalpan cuenta con importantes áreas naturales protegidas como el Parque Nacional de Los Remedios con una superficie de 400 hectáreas, el Parque Estatal Edo. de México-Naucalli, el Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan, El Parque Ecológico Turístico, el Parque Ecológico y Turístico de Zempoala la Bufa, llamado parque Otomí-Mexica del Estado de México; el Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja.

Las zonas sujetas a conservación ambiental en Barranca Tecamachalco, Barranca México 68 y la Barranca del Huizachal del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja.

Para el análisis del Área de Influencia Indirecta (AII), se identificó que el Proyecto SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V., en ninguna etapa de su ciclo de vida interactúa con el Área Natural Protegidas "Parque de Los Remedios".



III.4.3 Diagnóstico ambiental

Una vez analizado los aspectos ambientales en relación con el Área de Influencia Indirecta (AII), se determinó lo siguiente:

- El área de influencia indirecta del Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra en un área homogénea urbana, presenta traza reticular con características de centros urbanos. El grado de consolidación en esta subzona se considera avanzado.
- Las actividades del Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", están permitidas de conformidad con lo establecido dentro de los ordenamientos ecológicos del territorio, las cuales son: Programa General de Ordenamiento Ecológico del Territorio, Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México y el Plan Municipal de Desarrollo de 2006-2009.
- El área de influencia indirecta Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra lejos de afectar a áreas naturales protegidas de carácter federal o estatal, sitios RAMSAR (ecosistemas costeros o de humedales).
- En el área de influencia indirecta Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", no se identificó la presencia de ninguna de las especies identificadas se encuentra dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.
- El área de influencia indirecta Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", no se encuentra cercana a algún cuerpo de agua que pudiera comprometer la calidad de descarga.
- El área de influencia indirecta Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra en una zona con características geológicas propicias para el desarrollo del proyecto, la presencia de fallas geológicas o afectaciones por actividad volcánica se considera inexistente.



III.5 Método para evaluar los impactos ambientales

Numerosos métodos han sido desarrollados y usados para la evaluación del impacto ambiental (EIA) de proyectos, en estos se identifican, evalúan e interpretan los impactos que se podrían generar en las diferentes etapas del proyecto, es decir, preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono. Por lo cual es una herramienta indispensable para la planeación a y factibilidad de un proyecto.

Los estudios de impacto tuvieron sus orígenes en la década de 1970 en los Estados Unidos, los cuales proporcionaban los elementos necesarios para resolver las controversias ambientales que surgían en esos tiempos.

Las evaluaciones ecológicas, económicas y sociales son los principales elementos del análisis integral del estudio de impacto, estas consisten en predecir los efectos de las actividades humanas en la estructura (fauna, flora, suelo y agua) y la función de los ecosistemas naturales; es decir, la dinámica de interacción e intercambio de materia y energía entre los diferentes componentes estructurales.

Sin embargo, ningún método por si solo puede ser usado para satisfacer la variedad y tipo de actividades que interviene en un estudio de impacto, por lo tanto, la clave está en seleccionar adecuadamente el método más apropiado, por lo cual para este Informe Preventivo se eligió el método de Leopold.

El método de Leopold se basa en el desarrollo de una matriz que tiene como objetivo el establecimiento de relaciones causa-efecto de acuerdo con las características particulares del proyecto. Esta matriz es considerada como una lista de control bidimensional, ya que se muestran las características individuales de un proyecto, mientras que en otra dimensión se identifica las categorías ambientales que podrían ser afectadas por el proyecto.



III.5.1 Actividades significativas del proyecto

• ETAPA PLANEACIÓN-CONSTRUCCIÓN

Excavación
A II ~'I/-
Albañilería
Instalación eléctrica
Instalación mecánica

• ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Recepción del producto (combustible)
Descarga del producto
Almacenamiento del producto
Distribución por tuberías
Despacho de combustibles
Mantenimiento de tanques de almacenamiento
Mantenimiento de equipos (motobombas, bombas, válvulas etc.)
Limpieza ecológica (Limpieza de tanques y trampas de grasas)
Mantenimiento a dispensarios
Mantenimiento de equipos
Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos

• ETAPA DESMANTELAMIENTO

Desmantelamiento del sitio
Restauración del lugar
Propuesta para uso futuro del área abandonada



III.5.2 Subsistemas, factores y componentes ambientales

Se consideró al ambiente en tres subsistemas en: medio físico, biológico y socioeconómico, reflejando así el primer nivel de la matriz, enseguida los factores ambientales reflejando el segundo nivel, y posterior a esto los diferentes componentes a evaluación. Cada nivel interactuará con las diferentes actividades realizadas en las distintas fases del proyecto. La tabla siguiente muestra la organización de la información:

Tabla 38 Subsistemas, factores y componentes y ambientales

		Visibilidad
	ATMOSFERA	Calidad
		Nivel de ruido
	AGUA SUPERFICIAL	Calidad
FÍSICO	AGUA SUPERFICIAL	Patrón de descarga
1 10100	AGUA SUBTERRANEA	Calidad
	AGUA SUBTERRANEA	Procesos de recarga
		Morfología
	SUELO	Calidad
		Erosión
		Cobertura
		Diversidad
	FLORA	Especies con valor comercial
		Especies con status- NOM-059- SEMARNAT-2001
BIOLÓGICO	FAUNA	Distribución
		Diversidad
		Especies con status- NOM-059- SEMARNAT-2001
	IMPACTO VISUAL	Visibilidad
	IIVIPACTO VISUAL	Calidad paisajística
		Sector Primario
	ECONOMIA REGIONAL	Sector Secundario
		Sector Terciario
	ECONOMIA I COM	Población económicamente activa
ECONOMICO	ECONOMIA LOCAL	Nivel de Ingreso
		Desarrollo Industrial
	SOCIAL	Salud
		Calidad de vida



III.5.3 Criterios de Evaluación Ambiental

La matriz de Leopold congrega dos actores principales, el evaluador y el sitio evaluado.

Los criterios de evaluación que se mostraran en este subcapítulo se enfocaran al evaluador el cual debe ser capaz de tener un enfoque integral basado en ocho lineamientos de evaluación de impactos prioritarios, estos ayudaran a que se logre enfatizar sobre los problemas más significativos, dedicando menos atención y tiempo a aquellos aspectos menos relevantes, esto garantizará el éxito y el desarrollo efectivo de su aporte en los criterios de evaluación ambiental.

Tabla 39 Lineamientos de evaluación en impactos.

CRITERIOS		
	Los impactos pueden ubicarse en un solo espacio a trascender en la distancia en	
	· · · ·	
Extensión	razón de ello los catalogaremos como: locales (en el sitio del proyecto), regionales (en	
	la zona de estudio) y nacionales (más allá de la zona den estudio) y desde luego	
	mientras mayor sea la extensión mayor será el impacto.	
	Si el impacto modifica o altera un factor o componente ambiental esto puede ser	
Magnitud	determinado cuantitativamente dependiendo del grado de modificación que esta sufra	
	y se puede expresar en mucho, regular, poco o nada o asignarle un valor numérico.	
	El lapso de tiempo que tarden los efectos del impacto se determinara como duración	
Duración	y esto es claro que se valorará igual que la magnitud en mucho, regular, poco o se le	
	asignará un valor numérico. Y desde luego a mayor duración mayor es el impacto.	
	Una vez producido el impacto la posibilidad de eliminar sus efectos y regresar las	
	cosas a su estado primigenio es un factor a considerar y se cuantifica igualmente en	
Reversibilidad	valores numéricos con una escala de mayor a menor posibilidad, donde va desde nula	
	reversibilidad hasta totalmente reversible incluso sin intervención humana, a menor	
	posibilidad de reversión, mayor será el impacto.	
	Cuando sobre un mismo indicador se suman varios impactos el impacto es mucho	
Sinorgio	mayor que el de la simple suma de los impactos independientes y lo mismo sucede	
Sinergia	con su reversibilidad y su duración, ya que son más los factores adversos que inciden	
	minimizando la posibilidad de recuperación.	
	Para medir la posibilidad de que un impacto se llegue a dar, se tienen las escalas de	
Certidumbre	probabilidad y se mide desde la total certidumbre del impacto, muy probable, poco	
	probable, improbable y desconocimiento	
Viabilidad de	Con este criterio se mide la posibilidad que tiene un impacto de disminuir su duración,	
	magnitud, sinergia, extensión etc., o cambiar su signo mediante la aplicación de	
mitigarse	medidas de mitigación, compensación o restauración.	
0::	Los impactos pueden ser positivos o negativos dependiendo si se considera que	
Signo	benefician (+) o dañan (-).	



Posteriormente el evaluador establece una escala de cuantificación, que permitirá el análisis cuantitativo de los impactos generados. Para este informe preventivo se determinó como +4 al valor máximo positivo y como -4 al valor máximo negativo. La tabla siguiente muestra la escala de cuantificación usada para esta evaluación.

Tabla 40 Escala de Cuantificación de Importancia

Muy alto	Alto	Moderado	Ligero	Nulo	Ligero	Moderado	Alto	Muy Alto				
+4	+3	+2	+1	0	-1	-2	-3	-4				
<u> </u>	PC	SITIVO			NEGATIVO							

Una vez establecida la escala de cuantificación, y la celda de interacción, se formaliza la escala criterio, esta escala criterio se basará en el valor potencial del impacto entendiéndose como valor potencial al número de interacciones por el valor máximo, en este caso es el 4, es necesario considerarlo por cada subsistema ya que cada uno cuenta con un número de componentes establecidos. La tabla siguiente muestra los rangos y valores potenciales que podrán obtener cada subsistema.

Tabla 41 Escala criterio para cada subsistema

SUBSISTEMA	VALOR POTENCIAL	NULO	LIGERO	MODERADA	ALTA	MUY ALTA
Físico	640	0	1-160	161-320	321-480	481-640
Biológico	576	0	1-144	145-288	289-432	433-576
Socioeconómico	512	0	1-128	129-256	257-384	385-512

III.5.4 Matriz de Evaluación de Interacciones

Es indispensable conocer el estado actual del sitio, considerando características físicas, biológicas y socioeconómicas, de las áreas del proyecto, además de las restricciones ambientales, el ordenamiento ecológico, la vinculación con los planes de desarrollo municipal, estatal y federal, ya que esto constituye la base para la elaboración de la matriz de interacción proyecto-ambiente, la valorización de los impactos dará elementos necesarios para las medidas de mitigación propuestas.

Los resultados de la valoración de los impactos en el ambiente dependen de una adecuada identificación de los cambios potenciales al entorno, basados en conocimiento técnico, científico y experiencia profesional; todo esto se concentra en las siguientes matrices de interacción.



				PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN				OPE	RAC	ÓN				MANTENIMIENTO						ABA	NDO	nte		
FAC	ACTIVIDADES PROBABLES CAUSANTES DE IMPACTOS AMBIENTALES FACTORES Y COMPONENTES AMBIENTALES			Albañilería	Instalación mecánica	Instalación eléctrica	Puesta en marcha y operación de la estación	Recepción del producto (combustible)	Descarga del producto	Almacenamiento del producto	Distribución por tuberías	Despacho de combustibles	Mantenimiento de tanques de	Mantenimiento de equipos	Limpieza ecológica (Limpieza de	Mantenimiento a dispensarios	Mantenimiento de equipos	Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos	Mantenimiento al Sistema de Recuperación de Vapores	Desmantelamiento del sitio	Restauración del lugar	Propuesta para uso futuro del área abandonada	Afectaciones por componente	Afectaciones por factor
		Visibilidad	-2	-1	-1	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-2	+4	+4	1	
	ATMÓSFERA	Calidad	-2	-1	-1	-1	-3	-1	-1	-3	0	-1	+1	+1	+2	+3	+2	+4	+4	-2	+4	+4	9	+6
		Nivel de ruido	-2	0	0	0	-1	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	0	0	0	-2	+1	+1	-4	
	AGUA	Calidad	0	0	0	0	-2	-1	-1	-2	-2	-1	+2	+2	+3	+2	+2	+3	+4	0	0	0	9	
	SUPERFICIAL	Patrón de descarga	-1	0	0	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	-8	+1
	AGUA	Calidad	0	0	0	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1	+2	+2	+3	+2	+2	+3	+4	0	0	0	12	
	SUBTERRÁNEA Procesos de recarga			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+12
	Morfología			0	0	0	0	-1	0	0	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	-2	0	0	6	
	SUELO Calidad			0	0	0	0	-1	0	0	-1	0	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	-2	0	0	1	-11
		Erosión	-2	0	0	0	0	-1	0	0	0	-1	0	0	0	0	0	0	0	-2	0	0	-6	
	Afectaciones por actividad			-2	-2	-2	-8	-7	-4	-7	-6	-6	+6	+6	+9	+8	+7	+11	+13	-13	+9	+9		0
	Afectaciones por etapa			-	19				-38	•						+6	0				+5		+	-8



				PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN					MANTENIMIENTO							AB	AND O	ıte						
FACTO	CAUSANT	-	Excavación	Albañilería	Instalación mecánica	Instalación eléctrica	Puesta en marcha y operación de la estación	Recepción del producto	Descarga del producto	Almacenamiento del producto	Distribución por tuberías	Despacho de combustibles	Mantenimiento de tanques de almacenamiento	Mantenimiento de equipos (motobombas, bombas, válvulas	Limpieza ecológica (Limpieza de tanques y trampas de grasas)	Mantenimiento a dispensarios	Mantenimiento de equipos	Manejo de residuos sólidos y	Mantenimiento al sistema de	Desmantelamiento del sitio	Restauración del lugar	Propuesta para uso futuro del área abandonada	Afectaciones por componente	Afectaciones por factor
	FAUNA	Nula	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Distribución	-1	-1	1-	-1	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	+2	
	FLORA	Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	+1	0
		Especies con status- NOM-059- SEMARNAT-2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	IMPACTO Visibilidad			0	0	0	+2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-4	+2	+2	1	. 6
	VISUAL	Calidad paisajística	-1	0	0	0	+2	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	-3	+3	+3	5	+6
	Afectaciones por actividad			-1	-1	-1	+5	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	-7	+5	+7		
	Afectaciones por etapa				-6				+5			1			+1						+5		•	-6



					ACIÓN RUCC			OPE	RAG	CIÓN			MANTENIMIENTO							AB	ANDO	NO	nte	
FAC	ACTIVIDADES PROBABLES CAUSANTES DE IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS FACTORES Y COMPONENTES SOCIOECONÓMICOS			Albañilería	Instalación mecánica	Instalación eléctrica	Puesta en marcha y operación de la estación	Recepción del producto (combustible)	Descarga del producto	Almacenamiento del producto	Distribución por tuberías	Despacho de combustibles	Mantenimiento de tanques de almacenamiento	Mantenimiento de equipos (motobombas, bombas, válvulas	Limpieza ecológica (Limpieza de tanques y trampas de grasas)	Mantenimiento a dispensarios	Mantenimiento de equipos	Manejo de residuos sólidos y	Mantenimiento al sistema de	Desmantelamiento del sitio	Restauración del lugar	Propuesta para uso futuro del área abandonada	Afectaciones por componente	Afectaciones por factor
		Sector Primario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	ECONOMÍA REGIONAL	Sector Secundario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
		Sector Terciario	+3	+3	+3	+3	+2	+1	+1	0	0	0	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	-1	+3	+2	27	
	ECONOMÍA LOCAL	Población económicamente activa	+2	+1	+1	+1	+2	+2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-2	-2	+3	8	36
		Nivel de Ingresos	+1	+1	+1	+1	+2	+2	0	0	0	0	+2	+2	+2	+2	+2	+1	+1	+3	+3	+2	28	
		Desarrollo industrial	+1	+1	+2	+2	+3	+1	+1	0	0	0	0	+1	+1	+1	+1	+1	+1	-2	+2	+2	19	
	SOCIAL	Desarrollo social	+1	+1	+1	+1	+2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-2	+3	+3	10	41
	Calidad de vida			+1	+1	+1	+2	0	0	0	0	0	+1	0	+1	0	0	0	+1	-2	+2	+3	12	
1	Afectaciones por actividad			8	9	9	+13	+6	+2	0	0	0	+4	+4	+5	+4	+4	+3	+4	-6	+11	+15		104
	Afectaciones por etapa			+	-35				+21						+2	8		•			+20	•	+	104



III.5.5 Resultados de la Matriz de interacciones

Una vez realizada la evaluación mediante las matrices de interacción de impactos, se procede a su debida identificación, para posteriormente hacer al análisis correspondiente, del cual se derivarán las debidas medidas de mitigación y prevención. La tabla siguiente reporta un resumen de los resultados obtenidos.

Tabla 42 Resumen de resultados de las matrices analizadas

SUBSISTEMA	TOTAL, DE IMPACTOS	IMPACTOS POSITIVOS	IMPACTOS NEGATIVOS	RESULTADO DE LA MATRIZ
Físico	85	34	51	+8
Biológico	18	10	8	+6
Socioeconómico	77	71	6	+104

Subsistema físico

Se identificaron un total de 85 impactos que representan un 100%, dentro de estos impactos se contabilizaron 34 impactos positivos (40%) y 51 impactos negativos (60%). El resultado de la matriz fue de +8; conforme a la escala criterio se considera un impacto positivo ligero, esto debido a que el predio actualmente ya se encuentra afectado por el uso anterior de este.

Subsistema biológico

Se identificaron un total de 18 impactos que representan un 100%, dentro de estos impactos se contabilizaron 10 impactos positivos (55.5%) y 8 impactos negativos (44.4%). El resultado de la matriz fue de +6; conforme a la escala criterio se considera un impacto positivo ligero, esto debido a que el predio no se considera con un valor de biodiversidad importante, sin embargo, dependiendo del plan de abandono podría tener algún beneficio.

Subsistema socioeconómico

Se identificaron un total de 77 impactos que representan un 100%, dentro de estos impactos se contabilizaron 71 impactos positivos (92.20%) y 6 impactos negativos (7.79%). El resultado de la matriz fue de +104; conforme a la escala criterio se considera un impacto positivo ligero, esto debido al incremento económico que tendrá la zona, además de seguridad y un servicio extra a la comunidad.



III.5.6 Identificación y análisis de los impactos ambientales

A partir de la metodología aplicada, se identifica de manera más clara, aquellos impactos tanto positivos como negativos que generará con el paso del tiempo la estación "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", en el siguiente apartado se muestra el debido análisis de cada uno de los factores evaluados.

Tabla 43 Identificación de impactos ambientales

	Etapa de Planeación, Construcción y Operación
ASDECTO	Etapa de Flaneación, Construcción y Operación
ASPECTO AMBIENTAL	Identificación de la afectación
ATMÓSFERA	 Etapa planeación: Se incrementará la cantidad de partículas suspendidas de suelo, polvos, humos y gases producto de la combustión, afectando temporalmente la calidad de aire y visibilidad en el sitio. Etapa construcción: Se afectará temporalmente la visibilidad y calidad del aire por la emisión de gases por el uso de vehículos automotores e incremento de las partículas suspendidas de materiales de construcción, suelo, polvos, etc. El área donde se aplicará la carpeta asfáltica será afectada con emisiones que se desprenderán del pavimento recién incorporado, estas serán consideradas como insignificantes ya que su aparición se presentará durante un lapso muy breve, mientras se realice el proceso de mezcla del asfalto y su vertido. Etapa operación: Alteración permanente del microclima por el movimiento de personal, por el calor específico de las diferentes estructuras, uso vehicular, etc. Las emisiones que se generaran durante cada actividad de descarga y suministro se catalogan como Compuestos Orgánicos Volátiles (COVS).
AGUA	 Etapa planeación: Posible afectación de la calidad de agua subterránea, por el uso de maquinaria para el desmonte, considerando alguna pequeña fuga accidental de combustible o fluidos. El patrón de descarga de aguas residuales no se verá afectado debido a que no se llevará ningún proceso de cambio de materia que involucre el consumo de agua. Etapa construcción: Alteración mínima de los patrones actuales de drenaje por las cimentaciones y posible aceleración de la velocidad de escurrimiento. Etapa de operación: La posibilidad de contaminación de agua superficial por la fuga de hidrocarburos contenido en las trampas de combustible, afectaría de forma directamente la calidad del agua subterránea. La posibilidad de contaminación al patrón de descarga por no establecer diferentes redes sanitarias afectaría de forma directa la calidad del agua subterránea.
SUELO	 Etapa de planeación: Posibilidad de incremento temporal de partículas suspendidas del suelo por el uso de maquinaria y equipo, las cuales pueden depositarse sobre la vegetación circundante incrementando las posibilidades de contaminación en estas áreas, particularmente de vegetación contigua a los frentes de trabajo. Etapa de construcción: El suelo sufrirá afectación a la superficie debido a las excavaciones, sin embargo, la química del suelo no se proyecta ningún impacto. Etapa de operación: La posibilidad de contaminación del suelo por la fuga de hidrocarburos contenido en las bandejas colectoras de escurrimientos, afectaría de forma directamente la calidad del agua subterránea.
FLORA	 Durante la visita de campo no se determinó la presencia de ninguna especie catalogada dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 que tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana.
FAUNA	 Durante la visita de campo no se determinó la presencia de ninguna especie catalogada dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 que tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana.
IMPACTO VISUAL	 Etapa de planeación: Modificación del paisaje original, generando un efecto visual negativo, principalmente durante la realización de estas actividades, por la



Evaluación de Impacto Ambiental Modalidad <u>Informe Preventivo</u>

	Etapa de Planeación, Construcción y Operación
ASPECTO AMBIENTAL	Identificación de la afectación
	generación de polvos, humos e incremento de partículas suspendidas de suelo, posteriormente predominará un paisaje muy diferente al natural. La circulación vehicular, presencia de maquinaria y diversos materiales de construcción, así como el incremento de partículas suspendidas del suelo afectarán negativamente el paisaje. • Etapa de construcción: Modificación del paisaje actual, por la generación de emisiones y polvos, movimiento de maquinaria, equipo, materiales de construcción, etc. • Etapa de operación: El impacto visual del proyecta no se considera grave debido a que su ubicación se encuentra sobre la Avenida Periférico Sur No. 5185.
ECONOMIA REGIONAL	 Etapa de planeación: Generación de empleos directos e indirectos para la realización de estas actividades y consecuente derrama económica. Etapa de construcción: Requerimiento de servicios, personal capacitado, contratación de maquinarias y equipos, servicios de comunicación y transporte, entre otros. Etapa de operación: Incremento significativo en el valor de la propiedad, por contemplar fuentes de empleo y mejoras en calidad de vida.
ECONOMIA LOCAL	 Etapa de planeación: Generación de empleos directos e indirectos para la realización de estas actividades y consecuente derrama económica. Etapa de construcción: Impacto positivo en la calidad de vida específicamente de los futuros usuarios de los servicios, de los futuros empleados, personal, de personal de empresas vinculadas a la actividad y de los empresarios. Preferencia por el otorgamiento de trabajos y contratación de servicios, por la necesidad de personal capacitado para el manejo de los diferentes vehículos motorizados. Etapa de operación: Incremento significativo en el valor de la propiedad, por contemplar fuentes de empleo y mejoras en calidad de vida.
SOCIAL	 Etapa de planeación: Generación de empleos directos e indirectos para la realización de estas actividades y consecuente derrama económica. Mejora de la calidad de vida en relación con la generación de empleos. Etapa de construcción: Mejora de la calidad de vida en relación con la generación de empleos. Etapa de operación: Incremento significativo en el valor de la propiedad, por contemplar fuentes de empleo y mejoras en calidad de vida. Mejora de la calidad de vida en relación con la generación de empleos.



III.5.7 Medidas de mitigación

Tabla 44 Medida preventivas para la etapa de planeación y construcción

	ETAPA DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS PREVENTIVAS
ATMOSFERA	 Riego del suelo durante la etapa de construcción para conservar húmedo el suelo y los camiones que transporten materiales de construcción deben estar cubiertos y así evitar que el polvo entre en suspensión. Solicitar al contratista del equipo y maquinaria pesada los reportes que garanticen que éste ha sido sujeto de mantenimiento mecánico lo que garantizará que las emisiones se mantengan controladas y por debajo de lo que señala la normatividad vigente y aplicable.
AGUA	 Bajo consumo de agua para el desarrollo de las actividades constructivas. El aprovechamiento de agua en la etapa de construcción será temporal. El sistema de drenaje del proyecto está diseñado de manera separada al que transportará los escurrimientos pluviales. La descarga de aguas residuales de tipo doméstico que se generará por la operación del proyecto se tiene previsto conducir al drenaje municipal. Para garantizar la hermeticidad de la línea tanto de agua potable como de drenaje y evitar fugas del recurso y de la descarga sanitaria, toda la tubería se sujetará a la realización de pruebas de hermeticidad previas a su operación, tal y como lo solicita la normatividad vigente y aplicable.
SUELO	 La capacidad portante del suelo se garantiza al desarrollar la cimentación de las diferentes áreas (almacenamiento, despacho, oficina) de acuerdo a sus características de composición y según las recomendaciones señaladas en el Estudio de Mecánica de Suelos desarrollado específicamente para el proyecto en estudio, reforzándose el terreno mediante el uso de materiales que consoliden la estabilidad del terreno y de materiales cementantes con la especificación necesaria para soportar las estructuras y los tanques de almacenamiento. Evitar que se mantengan cepas o excavaciones abiertas por mucho tiempo. Construcción de la fosa de concreto armado, perfectamente impermeables en su interior y exterior, para evitar contaminación por una poca probable fuga de combustible de cualquiera de los tanques de almacenamiento. Instalación de tanques de almacenamiento de doble pared, para evitar fugas. Utilizar exclusivamente banco de materiales con las certificaciones necesarias ante la SEMARNAT.
RESIDUOS	 Si fuese el caso y se generaran residuos peligrosos en la obra, se deberá dar el manejo adecuado a estos conforme a los lineamientos legales vigentes y aplicables, consistentes en llevar a cabo su control a través de la captación de los residuos en contenedores que se identifiquen y resguarden para su recolección periódica (al menos una vez cada seis meses) para su disposición final a través de empresas autorizadas por la SEMARNAT para el manejo, transporte y disposición de residuos peligrosos. Se deberá evitar el manejo –almacenamiento- sobre suelo natural de combustibles, pinturas, solventes u otro material susceptible de contaminar el suelo. En su caso, se deberán utilizar charolas para contener los depósitos que los almacenen, evitándose fugas o derrames al suelo. Colocar contenedores rotulados para el acopio de cada tipo de residuo que se genere en la obra a fin de implementar medidas de reúso o reciclaje de aquellos susceptibles de ello, trasladándolos a centros especializados.
FLORA	No se presenta flora.
FAUNA	No se presenta fauna.
IMPACTO VISUAL	La imagen visual no se verá afectada, ya que ira acorde al sector gasolinero.



Tabla 45 Medidas preventivas para la etapa de operación y mantenimiento

	ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDAS PREVENTIVAS
ATMOSFERA	 Mantenimiento a la planta de emergencia. Mantenimiento al equipo de suministro de combustibles (pistolas de descarga). Mantenimiento al equipo de descarga de combustible. Mantenimiento a la Unidad procesadora. Cumplimiento general a la NOM-004-ASEA-2017 Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas-Métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación.
AGUA	 Mantenimiento a las trampas de combustibles es indispensable. La realización de un estudio físico-químico de las descargas de aguas residuales conforme a la NOM-002-SEMARNAT-1996, que indique los parámetros de descarga, los valores medidos y los valores máximos permisibles según la normatividad aplicable. Dicho análisis se debe realizar por un laboratorio acreditado y competente para realizar dichos análisis, se recomienda realizar el estudio mínimo una vez al año y cuando se haya reportado algún problema con la trampa de grasas.
SUELO	 Contar con un procedimiento del monitoreo de suelo, subsuelo y mantos acuíferos y una bitácora de monitoreo que permitirán la constante vigilancia de la hermeticidad de los tanques de almacenamiento.
RESIDUOS	 Se deberá de contar con contenedores para almacenar materiales (estopas, envases) contaminados con combustible. Se contratarán empresas especializadas en el manejo y disposición final de Residuos Peligrosos con licencia emitida por SEMARNAT. Se deberá de contar con botes clasificados que sirvan para identificar el tipo de residuo a almacenar, posteriormente se deberá de entregar al servicio de limpia municipal. Se deberán entregar los residuos de manejo especial a centros de reciclaje especializados para su manejo. Contar con el Registro como Generador de Residuos Peligrosos. Contar con el Registro como Generador de Residuos de Manejo Especial.
FLORA	Mantenimiento y limpieza a jardineras.
IMPACTO VISUAL	Mantenimiento a imagen e instalaciones.



III.5.8 Medidas de prevención

Por otro lado, existen las causas de no conformidad potenciales, pensadas con el objetivo de proponer medidas de prevención capaces de evitar daños ambientales, a continuación, se detallan:

• Información general en la etapa de construcción

Todas las actividades constructivas se ejecutarán en horario diurno, esto es de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., de lunes a viernes y el sábado sólo hasta las 2:00 p.m. eliminándose en ese momento cualquier emisión de ruido.

Utilizar la maquinaria durante las horas laborables.

Solicitar al personal que labore en la obra que use el equipo de protección personal de acuerdo con sus actividades a fin de prevenir daños o lesiones, durante el desarrollo de trabajos en alturas.

Contaminación del agua por aceite y combustible.

Se hará limpieza inmediata con material absorbente.

Capacitación a los operadores para hacer un uso adecuado del equipo de despacho de gasolina.

• Contaminación del suelo por aceite y combustible.

Se hará limpieza inmediata con material absorbente.

Capacitación adecuada a los operadores, indicando que cualquier recipiente que pueda contener ya sea una pequeña porción de combustible se debe considerar residuos peligrosos.

Se aplicarán pruebas de hermeticidad a las tuberías que transportarán los combustibles, para garantizar que no habrá fugas y evitar la contaminación por infiltración al subsuelo y/o a al manto acuífero.

• Accidentes de los trabajadores

Las señales preventivas obligatorias e informativas, deberán ser claras visibles y estar en buenas condiciones

Delimitar adecuadamente las áreas de trabajo, considerando áreas de riesgo, establecidos por Protección Civil.

Capacitación y formación de brigadas para el manejo de extintores, primeros auxilios y plan de contingencias en caso de accidentes.

Riesgos por administración

Capacitación y formación de brigadas para el manejo de extintores, primeros auxilios y plan de contingencias en caso de accidentes.

Para efectos de control y verificación de las actividades de operación, deberá de contar con uno o varios libros de bitácoras foliadas.





Riesgos en la operación de despacho

Establecer un procedimiento para la recepción de Auto-tanques durante la descarga de productos inflamables que involucren factores tanto de seguridad e higiene y medio ambiente como administrativos.

Riesgos de seguridad

Mantenimiento a equipo e instalaciones conforme al punto 8.4 de la NOM-005-ASEA-2016.

III.5.9 Procedimientos y registros para supervisar el cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención

Programa de Vigilancia Ambiental

El programa de Vigilancia Ambiental (PVA) permitirá realizar seguimiento de la correcta ejecución de las medidas protectoras y correctoras previstas en el presente Informe Preventivo y en su caso de las condicionantes que las autoridades ambientales convengan en los correspondientes resolutivos, velando por el mantenimiento de las características que justifican el desarrollo de la obra.

Conjuntamente, el PVA permitirá prevenir y corregir las posteriores disfunciones en relación con las medidas propuestas o a la aparición de efectos ambientales no previstos durante la fase de preparación del sitio y construcción del proyecto.

A continuación, se describe el programa que vigilará el cumplimiento de las acciones de prevención y mitigación contenidas en el presente estudio.

Objetivo:

- Controlar que las obras se lleven a cabo según el proyecto propuesto y de acuerdo con las condiciones bajo las cuales se hubiera autorizado en materia medioambiental.
- Supervisar el preciso cumplimiento de las acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales negativos relativas al establecimiento del proyecto, particularmente durante el cambio de uso de suelo.
- En el caso de que aparezcan otras alteraciones al medio no previstas inicialmente, detectar estos impactos y proyectar nuevas medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Precisar riesgos potenciales provenidos de acciones naturales o por causas antropogénicas, con la finalidad de prevención y control, de tal manera que en caso de contingencia ambiental se cuente con un plan de acción.



Levantamiento de la información

Se dará seguimiento al desarrollo del proyecto para verificar y supervisar puntualmente las acciones diarias durante la etapa de preparación del sitio y construcción. Por tal motivo, se considera designar a una persona capacitada y responsable de supervisar el puntual y correcto cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas en el estudio y en su caso de aquellas medidas o condicionantes que la autoridad ambiental determine. El supervisor ambiental designado, tendrá capacidad técnica suficiente para detectar aspectos ambientalmente críticos y tendrá además la facultad para garantizar las acciones preventivas y/o correctivas oportunas, estará facultado también para realizar de ser necesario los ajustes y cambios convenientes, congruentes a prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos identificados o de aquellos que pudieran surgir.

El técnico designado será responsable de elaborar una bitácora de trabajo, con la finalidad de registrar la puntual y correcta ejecución de las medidas referidas anteriormente. Así mismo, será responsable de la elaboración de los reportes de las actividades realizadas durante las diferentes etapas del cambio de uso de suelo.

Retroalimentación de resultados

Los resultados del programa que se implemente serán valorados y en su caso, se aplicarán las medidas de mitigación y compensación requeridas. De ser necesaria la realización de modificaciones a las medidas a aplicar, éstas serán plenamente justificadas y notificadas a la autoridad ambiental para su ejecución en conformidad con la misma.

En seguida se presenta un plan de acción, con las posibles contingencias que puedan presentarse de acuerdo con el tipo de obra a realizar y algunas medidas a implementar, incluyendo medidas precautorias.

Por otra parte, el vigilante ambiental que deberá estar supervisando el desarrollo de la obra y la ejecución de las medidas de mitigación establecidas en este estudio, para su adecuado seguimiento y elaboración de bitácora y reportes.

Actividades para cumplir en el programa de vigilancia

A continuación, se presenta las actividades por cumplir en el programa de vigilancia ambiental, es de importancia mencionar que lo que se presenta está basado en el análisis de esta manifestación no se limita a la aplicación de medidas preventivas o correctivas que se vayan definiendo en el presente proyecto.



Tabla 46 Programa de Vigilancia Ambienta:

	ACTIVIDADES POR CUMPLIR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE
	ATMOSFERA			11201 01107 1222
•	Aplicar las normas oficiales mexicanas correspondientes a emisiones a la atmosfera.			
•	Para evitar levantamiento de polvos se deberán mojar constantemente los caminos de acceso durante el paso de maquinaria y el equipo de transporte en horas de trabajo.			
•	Establecer controles operacionales que aseguraren que las fuentes móviles utilizadas en la construcción de la obra no emitan al ambiente gases de combustión por encima de los Límites Máximos Permisibles vigentes.			
•	El transporte de materiales de préstamo se realizará humedeciendo y cubriendo con lona la parte superior del vehículo para evitar la dispersión de las partículas y caída de material en la vía.			
•	Con relación al material de las excavaciones, parte será usado para el relleno en la cimentación de las torres, el resto será esparcido alrededor de las torres y compactado con el fin de no alterar el paisaje.			
•	Se realizará el mantenimiento preventivo y periódico de las maquinarias y equipos a ser utilizados durante esta etapa, a fin de garantizar su buen estado y reducir las emisiones de material particulado.			
•	Queda prohibido todo tipo de incineración de los residuos generados dentro de la zona del proyecto por personal de la obra.			
•	Previamente al ingreso a las zonas de trabajo, los vehículos y maquinarias a utilizar deberán contar con una revisión técnica por un organismo certificado que avale su buen funcionamiento.			
•	El transporte y movimiento del material, deberá realizarse en vehículos en buenas condiciones o de reciente modelo, debidamente cubiertos a fin de evitar la dispersión de polvos y partículas hacia la atmósfera.			
•	Restricción de la velocidad de circulación de vehículos, dentro y fuera del predio.			
	AGUA SUPERFICIAL			
•	Aplicar la nom-001 y 002-ecol-1996 según sea el caso.			
•	Total, prohibición de verter materiales en cuerpos de agua (ríos, quebradas, canales, acequias, etc.).			
•	Total, prohibición de realizar lavado de maquinaria y/o vehículos de la empresa contratista en cuerpos de agua.			
•	Supervisión regular y en su caso asidua limpieza y retiro de desechos generados por las actividades del proyecto que puedan ser arrastrados por acción del viento y agua. Evitar en todo momento que el material producto del desmonte o cualquier otro material obstruya, pueda ser arrastrado hacia los escurrimientos naturales y altere o se incorpore a los mismos.			



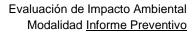
Evaluación de Impacto Ambiental Modalidad <u>Informe Preventivo</u>

ACTIVIDADES POR CUMPLIR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE
 Durante los movimientos de material se pondrá especial atención en proteger las cargas evitando la generación de polvos fugitivos, con el uso de lonas de preferencia húmedas o mallas, acorde al material a transportar. 			
El abastecimiento de agua se realizará por medio de cisternas hacia los frentes de trabajo.			
 El abastecimiento de las cisternas se realizará de los proveedores debidamente facultados por la autoridad competente de las localidades más cercanas a las zonas de trabajo. Previamente a la adquisición se le solicitará al proveedor la autorización respectiva para la comercialización de agua. 			
Instalar plantas de tratamiento en caso de que no exista drenaje.			
 Se instalarán contenedores herméticos para la disposición de residuos de aceites y lubricantes que sean utilizados en las áreas de trabajo que pudieran afectar la calidad del agua. 			
 No se realizarán reparaciones a maquinarias y equipos dentro del área del proyecto, los cuales para tal efecto serán trasladados por parte del contratista a talleres autorizados 			
AGUAS SUBTERRANEA			
Aplicar la nom-001 y 002-ecol-1996 según sea el caso.			
 Se prohíbe verter aguas residuales u otros residuos líquidos en el suelo como en cuerpos de agua continuos o intermitentes. 			
 Apegarse a las mejores prácticas ambientales establecidas en el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente (SASISOPA). 			
SUELO	,		
 Planeación adecuada de actividades, con la finalidad de evitar que el suelo quede expuesto a la erodabilidad por periodos prolongados de tiempo. 			
 El desmonte y despalme de las superficies autorizadas no se realizará en un solo evento, esta actividad se efectuará de forma escalonada y ordenada, es decir, en pequeñas secciones cada vez. Lo anterior con la finalidad de evitar que el suelo quede expuesto a la erodabilidad por periodos prolongados de tiempo. 			
 Aplicar los programas de supervisión y mantenimiento para evitar fugas, derrames en la construcción y operación que pudieran dañar los suelos. 			
 Prohibir el uso de superficies fuera del predio del proyecto, para evitar la colocación de objetos o sustancias que afecten la naturaleza de este. 			
Manejo y disposición adecuada de residuos peligrosos.			
Manejo y disposición adecuada de residuos sólidos urbanos.			
Manejo y disposición adecuada de residuos de manejo especial.			
 Queda prohibido todo tipo de incineración de los residuos generados dentro de la zona del proyecto por personal de la obra. 			
 Los residuos de derrames accidentales de materiales contaminantes como lubricantes, o combustibles serán recolectados de inmediato para proceder a su limpieza. Los suelos serán 			



Evaluación de Impacto Ambiental Modalidad <u>Informe Preventivo</u>

ACTIVIDADES POR CUMPLIR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	EVIDENCIA	RESPONSABLE			
removidos hasta 30 cm por debajo del nivel alcanzado por la contaminación. Este será considerado como residuo peligroso, y su traslado y disposición final será realizado por una empresa certificada.	O DE EDECOCION	LIBEROIA	TEO CHOADE			
El material superficial removido será apilado y protegido para su posterior utilización.						
 Aplicar los programas de supervisión y mantenimiento para evitar fugas, derrames en la construcción y operación que pudieran dañar los suelos. 						
 Prohibir el uso de superficies fuera del predio del proyecto, para evitar la colocación de objetos o sustancias que afecten la naturaleza de este. 						
 Los residuos líquidos aceitosos serán depositados en recipientes herméticos ubicados en el área de los almacenes, estos no serán vertidos al suelo. En caso de que exista suelo o tierra contaminada con aceite, se recolectará y llevará al contenedor de residuos peligrosos, para luego ser trasladado por una empresa certificada. 						
PAISAJE						
 Uso de vehículos y maquinaria en buen estado para disminuir las emisiones y el impacto visual negativo. 						
Control de acceso y de la velocidad de conducción vehicular.						
 El servicio sanitario evitará evacuaciones al aire libre y mayor afectación de este componente ambiental. 						
 Se proveerá de contenedores colocados estratégicamente para la adecuada disposición de residuos sólidos urbanos, evitando que estos sean arrastrados y dispersados por el aire o agua y afecten también el paisaje, de esta forma se disminuye la incidencia de malas prácticas evitando los puntos focales negativos 						
 Orientar a los trabajadores el uso de esta infraestructura y la adecuada disposición de residuos en los contenedores destinados para tal fin. 						
Realizará limpieza regular de las áreas de trabajo.						
 Contratación de servicios de mantenimiento, recolección, tratamiento y adecuada disposición de efluentes derivados de los residuos sólidos urbanos generados por los trabajadores. 						
ECONOMIA						
Seguimiento riguroso de la normatividad y legislación aplicables.						
 Generación de empleos directos e indirectos, para la realización de las actividades consideradas en esta etapa. 						
 Se proveerá a trabajadores de equipos de seguridad necesarios para su óptimo desempeño, de acuerdo con las distintas actividades a realizar. 						
 Se deberá hacer obligatorio el uso de los sanitarios, y el uso de contenedores de basura, esperando evitar la incidencia de enfermedades e infecciones, la dispersión de patógenos, así como la contaminación de aire, paisaje, suelo y agua. 						
Ambientes laborales seguros y sanos.						





Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA)

El escenario ambiental como se visualizó en la matriz de interacciones con un nivel de impactación ligero, y con las medidas de mitigación expuestas se espera un control total de los mismos. La importancia del cumplimiento a las medidas de mitigación y control recae en la necesidad de favorecer al ambiente a no generar una acumulación de impactos residuales al momento de la operación y mantenimiento, para lo cual se propone la implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA).

El SASISOPA es el conjunto integral de elementos interrelacionados y documentados cuyo propósito es la prevención, control y mejora del desempeño de una instalación o conjunto de ellas, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente. Es decir, ordena, facilita y mantiene en cumplimiento las obligaciones a los que están sujetos las estaciones de servicios, estandarizando sus operaciones y consecuentemente contribuyendo a mejorar la rentabilidad y continuidad del negocio.

El SASISOPA consta de 18 elementos interrelacionados que funcionan a través del ciclo de mejora continua, para ser ejecutados durante la vida del proyecto. Estos elementos son los siguientes:

- 1. La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
- 2. La evaluación de la integridad física y operativa de las instalaciones mediante procedimientos, instrumentos y metodologías reconocidos en el Sector Hidrocarburos.
- 3. La identificación de riesgos, análisis, evaluación, medidas de prevención, monitoreo, mitigación y valuación de incidentes, accidentes, pérdidas esperadas en los distintos escenarios de riesgos, así como las consecuencias que los riesgos representan a la población, medio ambiente, a las instalaciones y edificaciones comprendidas dentro del perímetro de las instalaciones industriales y en las inmediaciones.
- 4. La identificación e incorporación de las mejores prácticas y estándares a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
- 5. El establecimiento de objetivos, metas e indicadores para evaluar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, así como de la implementación del Sistema de Administración.
- 6. La asignación de funciones y responsabilidades para implementar, administrar y mejorar el propio Sistema de Administración.
- 7. El plan general de capacitación y entrenamiento en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
- 8. El control de actividades y procesos.





- 9. Los mecanismos de comunicación, difusión y consulta, tanto interna como externa;
- 10. Los mecanismos de control de documentos.
- 11. Las disposiciones para los contratistas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.
- 12. Los lineamientos y procedimientos para la prevención de accidentes y atención de emergencias.
- 13. Los procedimientos para el registro, investigación y análisis de incidentes y accidentes.
- 14. Los mecanismos para el monitoreo, verificación y evaluación de la implementación y desempeño del propio Sistema de Administración.
- 15. Los procedimientos para la ejecución de auditorías internas y externas, así como para el seguimiento de atención a incumplimientos detectados.
- 16. Los aspectos legales y normativos internos y externos de las actividades de los Regulados en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente.
- 17. La revisión de los resultados de la verificación.
- 18. El informe periódico del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

III. 6 Planos de localización del área en la que se encuentra el proyecto

Los mapas presentados fueron elaborados mediante la herramienta Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA).

III.7 Condiciones adicionales

Se manifiesta que han sido examinadas en su totalidad las diversas disposiciones que contemplan la normatividad aplicable en la materia, incluidas en el presente Informe Preventivo. Las fuentes de información son oficiales y su interpretación se realizó bajo un esquema de profesionalismo, a su vez el proyecto denominado SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V., está consiente que la entrega de este Informe Preventivo solo es el inicio del camino hacia el cumplimiento normativo ambiental.



VI. CONCLUSIONES

El proyecto: SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V., se plantea desarrollar en un área determinada como un área homogénea urbana, presenta traza reticular con características de uso de suelo Centros Urbanos de Baja Intensidad. El grado de consolidación en esta subzona se considera avanzado.

Las actividades del Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", están permitidas de conformidad con lo establecido dentro de los ordenamientos ecológicos del territorio, las cuales son: Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México y Plan de Desarrollo Municipal de México.

El área de influencia indirecta Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra lejos de afectar a áreas naturales protegidas de carácter federal o estatal, sitios RAMSAR (ecosistemas costeros o de humedales).

En el área de influencia indirecta Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", no se identificó la presencia de ninguna de las especies identificadas se encuentra dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

El área de influencia indirecta Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra cercana La Presa Los Cuartos, sin embargo, en las etapas del proyecto no se llega a comprometer la calidad de descarga.

El área de influencia indirecta Proyecto "SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V.", se encuentra en una zona con características geológicas propicias para el desarrollo del proyecto, la presencia de fallas geológicas o afectaciones por actividad volcánica se considera inexistente.

El proyecto abastecerá a la zona mediante la instalación de una capacidad instalada de 240,000 litros de combustible, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Tanque subterráneo de 70 000 litros para almacenar diésel.
- 1 Tanque subterráneo de 60 000 litros para almacenar gasolina de 87 octanos.
- 1 Tanque subterráneo de 60 000 litros para almacenar gasolina de 87 octanos.
- 1 Tanque subterráneo de 50,00 litros para almacenar gasolina de 92 octanos.



Con las características siguientes:

Tabla 47 Características de dispensarios

NO. DE DISPENSARIO	NÚMERO DE POSICIONES DE CARGA	NÚMERO DE MANGUERAS PARA GASOLINA MAGNA	NÚMERO DE MANGUERAS PARA GASOLINA PREMIUM	NÚMERO DE MANGUERAS PARA DIÉSEL
1	2	2	2	2
2	2	2	2	2
3	2	2	2	2
4	1	1	1	1
5	1	1	1	1

El área del proyecto se considera un desarrollo social, un impulso importante en la generación de empleos, seguridad en la zona, es de suma importancia que SERVICIO MAPEDI, S.A DE C.V., en cualquier etapa de su funcionamiento se maneje o siga las mejores prácticas y estándares a nivel nacional o internacional, que son incluidas en las más recientes disposiciones ambientales, de esta forma se garantizará un desarrollo exitoso del proyecto.